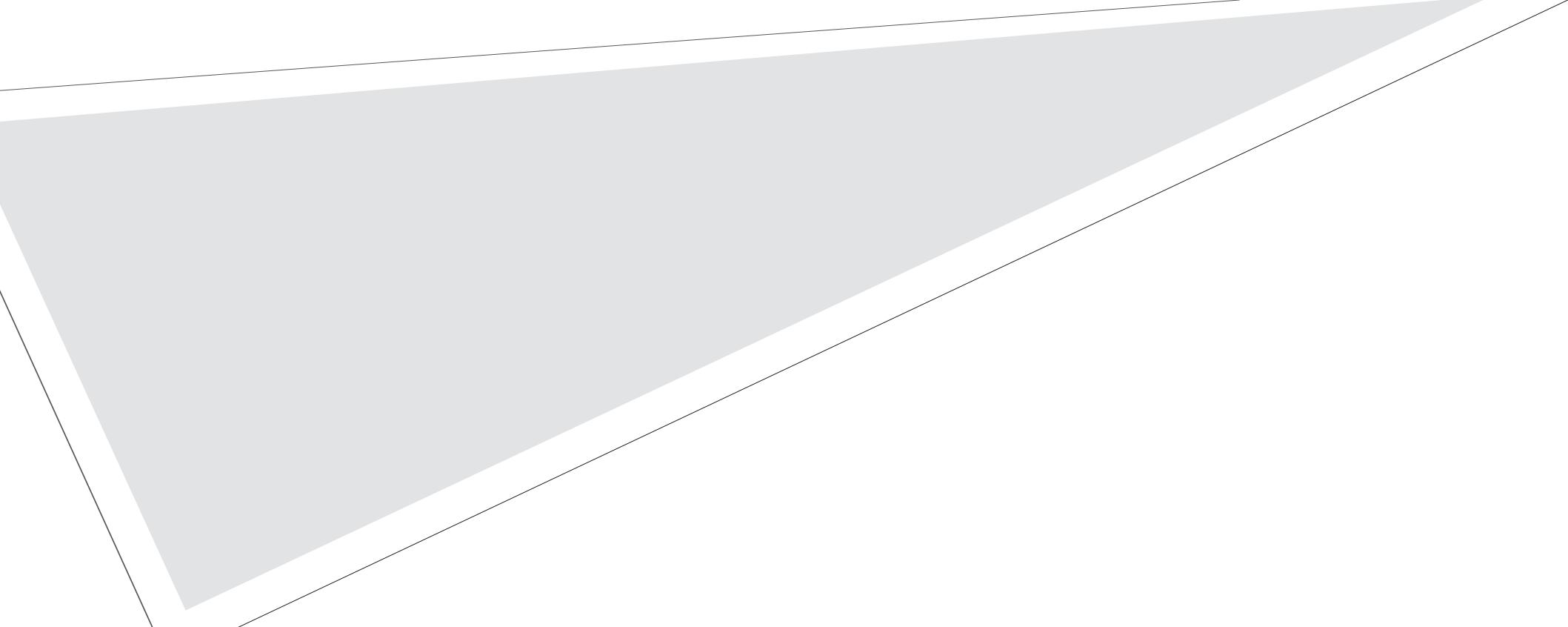




20
10

memoria anual

A paso seguro,
GARANTIZAMOS LA CALIDAD PARA EL USUARIO



2010

“ Cuando el ciudadano utiliza una infraestructura concesionada no se pregunta cuánto se invirtió, cuánto empleo generó, qué cantidad de concreto se utilizó en su construcción, sino cuánto beneficia ese aeropuerto, puerto, carretera o vía férrea en el progreso de su familia o su negocio.”

Eco. Juan Carlos Zevallos, presidente de OSITRAN

ÍNDICE

pág.7 **1.¿QUIÉNES SOMOS?**

- 9 Visión - Misión - Funciones
- 11 Organigrama y Consejo Directivo
- 13 Equipo Gerencial
- 14 Carta del Presidente

pág.17 **2.GESTIÓN CON RESULTADOS**

- 18 Pronunciamientos
- 19 Acuerdos

pág.35 **3.INVERSIÓN PARA CERRAR LA BRECHA**

- 35 Compromisos de Inversión e Inversión Reconocida

pág.41 **4.FISCALIZANDO LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN**

- 41 Procedimientos administrativos sancionadores

pág.45 **5.GESTIÓN ORIENTADA AL USUARIO**

- 45 Libro de Reclamos
- 47 Consejo de Usuarios
- 47 Mecanismo de solución de reclamos y controversias
- 47 Tribunal de Solución de Controversias

pág.53 6.FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- 54 Reglamento de Reclamos y Solución de Controversias
- 54 Reglamento de Usuarios
- 55 Reglamento General de Tarifas
- 55 Regulación por Tasa de Retorno
- 56 Reglamento Marco de Acceso
- 56 Reglamento de Infracciones y Sanciones
- 56 Opiniones de Contrato
- 57 Reglamento General de Supervisión

pág.59 7.FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES

- 59 Capacitación al Personal
- 60 Conversatorios y Talleres Internos

pág.63 8.INFORMACIÓN FINANCIERA

- 64 Información Financiera presentada a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública
- 68 Aportes por Regulación





1. QUIÉNES SOMOS

El Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN) es una institución pública cuya función es supervisar el cumplimiento de los contratos de concesión de infraestructura suscritos entre el Estado, a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), y la empresa privada. Los contratos tienen como objetivo la construcción, conservación, mantenimiento y explotación de una determinada infraestructura de servicio público, vale decir carreteras, aeropuertos, puertos y vías férreas. Además, OSITRAN supervisa y regula las tarifas y la política comercial que aplican las empresas estatales CORPAC y ENAPU en las infraestructuras bajo su administración.





VISIÓN

Organismo regulador reconocido en el ámbito nacional e internacional por su alto nivel técnico, que garantiza la calidad del servicio de la infraestructura de transporte de uso público.

MISIÓN

Regular el comportamiento de los mercados y supervisar las condiciones de prestación del servicio de infraestructura de transporte de uso público, en beneficio de los usuarios, los inversionistas y el Estado en el ámbito de su competencia.

FUNCIONES

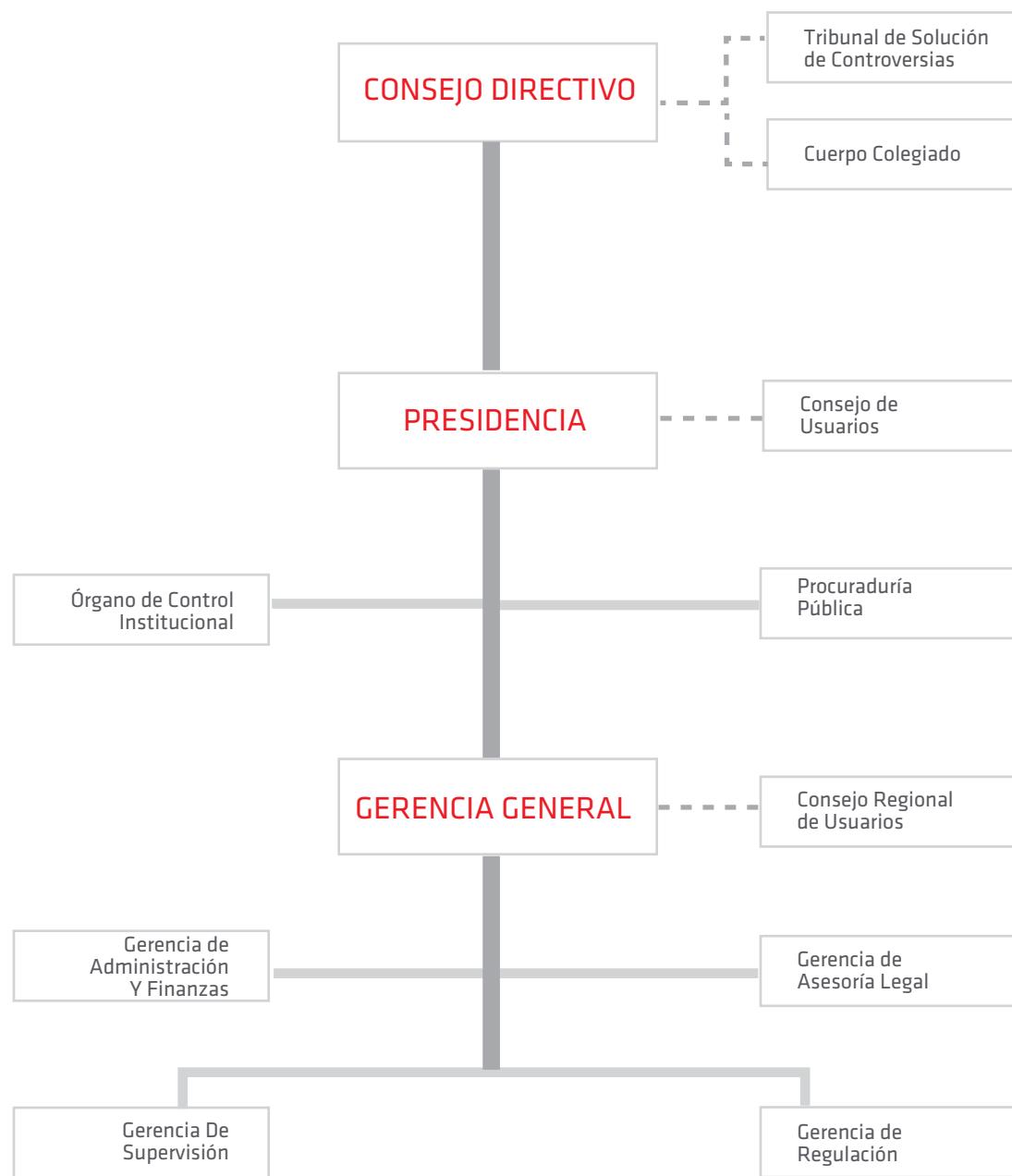
NORMAR. Emitir resoluciones, directivas y lineamientos que rigen el accionar del OSITRAN en temas de acceso, tarifas, supervisión, procedimientos de reclamos y sanciones.

REGULAR. Establecer las condiciones de acceso y tarifas de las entidades prestadoras, cuyas características corresponden a un mercado monopólico.

SUPERVISAR. Verificar el cumplimiento de los contratos de concesión, así como la aplicación de normas y del sistema tarifario de las entidades prestadoras en general, aplicando las sanciones que correspondan.

SOLUCIONAR CONTROVERSIAS. Resolver los conflictos entre entidades prestadoras o entre estas y sus usuarios.

ORGANIGRAMA





CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo es el órgano de mayor jerarquía de OSITRAN. Establece las políticas generales de la institución y ejerce la función normativa y reguladora en el marco establecido en las disposiciones legales.

Está conformado por
Eco. Juan Carlos Zevallos Ugarte
PRESIDENTE EJECUTIVO

Ing. Jesús Tamayo Pacheco
VICEPRESIDENTE

Ing. César Sánchez Módena
MIEMBRO



EQUIPO GERENCIAL

Eco. Juan Carlos Zevallos Ugarte, Presidente del Consejo Directivo

Ing. Carlos Aguilar Meza, Gerente General

Ing. Luigi D'Alfonso Crovetto, Gerente de Supervisión

Dr. Fernando Momiy Hada, Gerente de Regulación

Dr. Roberto Vélez Salinas, Gerente de Asesoría Legal

Lic. Ivan Vega Loncharich, Gerente de Administración y Finanzas

Además en la foto figuran:

Dr. Fernando León Flores, jefe del Órgano de Control Interno

CPC. Benjamín Namuche Revollar, Supervisor I de Contabilidad



“Hemos orientado nuestra visión hacia el usuario”

CARTA DEL PRESIDENTE

JUAN CARLOS ZEVALLOS UGARTE
Presidente del Consejo Directivo
OSITRAN

Estimados amigos

Es muy grato para mí presentar la Memoria Anual del año 2010, que refleja los hechos más importantes del que es mi cuarto año de gestión en la Presidencia Ejecutiva del OSITRAN.

Aprovecho esta oportunidad para resaltar el rol que viene cumpliendo el sistema regulatorio en el crecimiento económico y la competitividad del país, haciendo una breve descripción de la evolución de las concesiones de infraestructura de transporte desde la década de los noventa hasta la actualidad.

Desde su creación en 1998, OSITRAN ha ido incrementando su trabajo y responsabilidad conforme se incrementaron los contratos de concesión y las inversiones en el sector. La dinámica ha sido mucho mayor en los últimos cuatro años.

Sólo en los últimos cuatro años (2007-2010), los compromisos de inversión se incrementaron en más del doble, respecto de la inversión comprometida entre los años 1999 y 2006. En efecto, a diciembre del 2006, se tenía una inversión comprometida de US\$ 2,469 millones en 13 contratos de concesión. A diciembre del 2010, OSITRAN supervisó US\$ 5,522 millones en 22 contratos de concesión.

Igualmente, la inversión ejecutada y reconocida se ha incrementado en más de cinco veces, al pasar de US\$ 480 millones a US\$ 2,958 millones.

Pero estas son cifras cuya dimensión no siempre es completamente entendida por la ciudadanía. Cuando el ciudadano utiliza una infraestructura concesionada no se

pregunta cuánto se invirtió, cuánto empleo generó, qué cantidad de concreto se utilizó en su construcción, sino cuánto beneficia ese aeropuerto, puerto, carretera o vía férrea en el progreso de su familia o su negocio.

Por ello, la visión de las concesiones de la actual gestión de OSITRAN está enfocada en el usuario, en ese peruano o peruana que utiliza la infraestructura de transporte. El enfoque al usuario ha sido el hilo conductor de nuestra gestión en el 2010.

En ese sentido, al mismo tiempo que realizamos una supervisión rigurosa del cumplimiento de las obligaciones de los concesionarios, en cuanto a la seguridad y niveles de servicios que debe existir en las vías de transportes, estamos fortaleciendo el marco regulatorio en beneficio del usuario actualizando el Reglamento de Reclamos y Solución de Controversias, y generando 2 nuevos Reglamentos que pongan énfasis en el servicio a los Usuarios: Reglamento de Usuarios de Redes Viales y Vías Férreas; y el Reglamento de Usuarios de Infraestructura Portuaria y Aeroportuaria.

De otro lado, el incremento significativo en el número de concesiones que supervisa OSITRAN genera un reto muy grande para nuestra institución y, por ello, se ha elaborado un plan estratégico que nos permite hacer frente a este nuevo contexto.

Las principales líneas de este plan, que se presentará en el año 2011, están resumidas en la eficiencia y transparencia de sus servicios, la gestión autónoma optimizada, y la generación de una cultura organizacional acorde con las nuevas circunstancias.

Finalmente, quiero resaltar y agradecer el trabajo de todos los trabajadores de OSITRAN, por el esfuerzo desplegado durante todo el año. Mi más sincero reconocimiento a cada uno de ellos. Juntos estamos construyendo el OSITRAN del mañana, que sea reconocido como un organismo altamente técnico, con capacidad para formular e implementar adecuadas políticas regulatorias, reconocido por los actores claves del proceso, y con un signo distintivo de gran proactividad.

Muchas gracias a todos,

Juan Carlos



//// Muelle Sur del Callao



2. GESTIÓN CON RESULTADOS

Desde su creación en 1998, OSITRAN ha ido incrementando su trabajo y responsabilidad conforme se incrementaron los contratos de concesión y las inversiones en el sector. La dinámica ha sido mucho mayor en los últimos cuatro años.

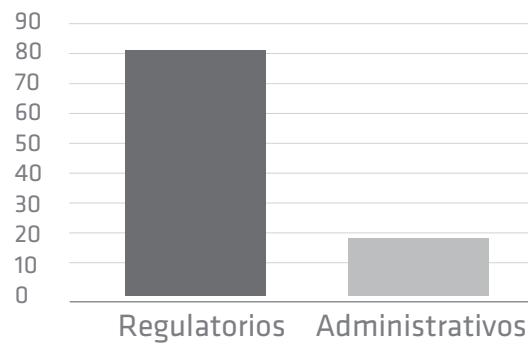


2.1 PRONUNCIAMIENTOS

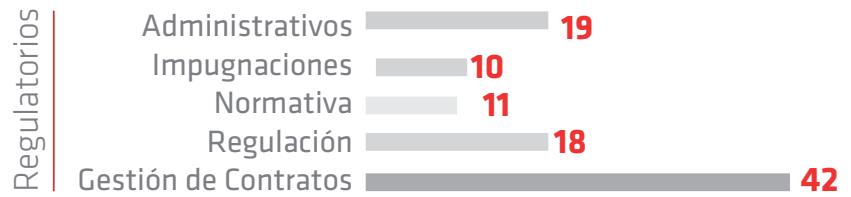
Durante el año 2010, el Consejo Directivo de OSITRAN emitió 100 pronunciamientos, 81 sobre temas regulatorios y 19 sobre temas administrativos.

Los temas regulatorios se dividen en 10 pronunciamientos sobre impugnaciones, 11 sobre aspectos normativos, 18 sobre aspectos propiamente regulatorios y 42 sobre gestión de contratos.

PRONUNCIAMIENTOS 2010



POR MATERIAS



2.2 ACUERDOS

Los acuerdos del Consejo Directivo adoptados en las sesiones realizadas durante el año 2010 se han clasificado por materias citando el asunto tratado, el número de acuerdo, la fecha en que se produjo y el documento que sirvió de sustento al mismo.

Dichos acuerdos son los siguientes:

2.2.1. Gestión de Contratos

A. ACUERDOS SOBRE NUEVOS CONTRATOS E INICIATIVAS PRIVADAS

1.- Propuesta de Contrato de Concesión del FFCC Huancayo Huancavelica.

Acuerdo N° 1251-345-10-CD-OSITRAN

Fecha: 09-Abr-10

Sustento: Informe N° 006-10-GRE-GS-GAL-OSITRAN

2.- Iniciativa Privada “Terminal de Embarque Concentrado de Minerales en el Terminal Portuario del Callao”.

Acuerdo N° 1252-345-10-CD-OSITRAN

Fecha: 09-Abr-10

Sustento: Informe N° 007-10-GRE-GS-GAL-OSITRAN.

3.- Opinión sobre el Proyecto de Versión Final del Contrato de Concesión (al 29.03.2010) del Tramo 2 de IIRSA Centro - Puente Ricardo Palma - La Oroya Huancayo y la Oroya - Dv. Cerro de Pasco.

Acuerdo N° 1253-346-10-CD-OSITRAN

Fecha: 14-Abr-10

Sustento: Informe N° 008-10-GRE-GS-GAL-OSITRAN

4.- Iniciativa Privada “Terminal de Embarque Concentrado de Minerales en el Terminal Portuario del Callao”.

Acuerdo N° 1254-347-10-CD-OSITRAN

Fecha: 23-Abr-10

Sustento: Informe N° 010-10-GRE-GS-GAL-OSITRAN

5.- Versión Final del Contrato de Concesión del Tramo 2 de IIRSA Centro - Puente Ricardo Palma - La Oroya Huancayo y la Oroya - Dv. Cerro de Pasco (al 31.05.2010).

Acuerdo N° 1266-351-10-CD-OSITRAN

Fecha: 11-Jun-10

Sustento: Informe N° 013-10-GRE-GS-GAL-OSITRAN

6.- Opinión sobre el Proyecto de Versión Final del Contrato de Concesión (al 18.06.2010) del Tramo 2 de IIRSA Centro - Puente Ricardo Palma - La Oroya Huancayo y la Oroya - Dv. Cerro de Pasco.

Acuerdo N° 1274-353-10-CD-OSITRAN

Fecha: 25 Jun 10

Sustento: Informe N° 016-10-GRE-GS-GAL-OSITRAN

7.- Opinión sobre Versión Final del Contrato de Concesión del Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincias de la República del Perú.

Acuerdo N° 1276-354-10-CD-OSITRAN

Fecha: 04 Jul 10

8.- Informe de Opinión sobre el Contrato de Concesión del 2º paquete de Aeropuertos.

Acuerdo N° 1277-355-10-CD-OSITRAN

Fecha: 20-Jul-10

Sustento: Informe N° 019-10-GRE-GS-GAL-OSITRAN

9.- Opinión sobre Versión Final del Contrato de Concesión del Ferrocarril Huancayo Huancavelica, al 27 de agosto de 2010.

Acuerdo N° 1294-359-10-CD-OSITRAN

Fecha: 09-Sep-10

Sustento: Informe N° 027-10-GRE-GS-GAL-OSITRAN.

10.- Proyecto de Versión Final de Contrato de Concesión del Ferrocarril Huancayo - Huancavelica, versión al 16 de setiembre 2010.

Acuerdo N° 1303-361-10-CD-OSITRAN

Fecha: 28-Sep-10

Sustento: Informe N° 030-10-GRE-GS-GAL-OSITRAN.

11.- Opinión sobre Versión del Contrato de Concesión para el Diseño, Construcción, Financiamiento, Conservación y Explotación del Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas - Nueva Reforma.

B. ACUERDOS SOBRE MODIFICACIONES CONTRACTUALES (ADENDAS).

Acuerdo N° 1313-364-10-CD-OSITRAN

Fecha: 03-Nov-10

Sustento: Informe N° 033-10-GRE-GS-GAL-OSITRAN

12.- Opinión sobre Contrato de Concesión del Terminal de Embarque de Concentrado de Minerales en el Terminal Portuario del Callao.

Acuerdo N° 1315-366-10-CD-OSITRAN

Fecha: 11-Nov-10

Sustento: Informe N° 035-10-GRE-GS-GAL-OSITRAN

13.- Opinión sobre Contrato de Concesión del Proyecto Especial Sistema Eléctrico de Transporte Masivo - Tren Eléctrico.

Acuerdo N° 1318-368-10-CD-OSITRAN

Fecha: 18-Nov-10

Sustento: Informe N° 038-10-GRE-GS-GAL-OSITRAN

14.- Opinión sobre Versión del Contrato de Concesión para el Diseño, Construcción, Financiamiento, Conservación y Explotación del Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas – Nueva Reforma (al 18 de noviembre de 2010).

Acuerdo N° 1320-370-10-CD-OSITRAN

Fecha: 01-Dic-10

Sustento: Informe N° 040-10-GRE-GS-GAL-OSITRAN

15.- Opinión sobre Iniciativa Privada: “Terminal de Embarque de Concentrado de Minerales en el Terminal Portuario del Callao”.

Acuerdo N° 1329-372-10-CD-OSITRAN

Fecha: 21-Dic-10

Sustento: Informe N° 045-10-GRE-GS-GAL-OSITRAN

16.- Opinión sobre Octavo Proyecto de la Segunda versión del Contrato de Concesión del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo (al 01 de diciembre 2010).

Acuerdo N° 1331-372-10-CD-OSITRAN

Fecha: 21-Dic-10

Sustento: Informe N° 046-10-GRE-GS-GAL-OSITRAN

17.- Opinión sobre la Versión Final del proyecto del Contrato de Concesión del Terminal Norte Multipropósito del Terminal Portuario del Callao.

Acuerdo N° 1332-373-10-CD-OSITRAN

Fecha: 30-Dic-10

Sustento: Informe N° 047-10-GRE-GS-GAL-OSITRAN

Durante el 2010, el Consejo Directivo de OSITRAN emitió 18 acuerdos referidos a modificaciones contractuales o adendas remitidas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Los acuerdos sobre modificaciones contractuales fueron:

1.- Modificación del Contrato de Concesión del Nuevo Terminal Portuario del Callao - Zona Sur

Acuerdo N° 1237-337-10-CD-OSITRAN

Fecha: 21-Ene-10

Sustento: Informe N° 001-10-GRE-GS-GAL-OSITRAN

2.- Modificación del Contrato de Concesión de la Red Vial N° 6, Tramo Vial: Puente Pucusana - Cerro Azul – Ica (Adenda N° 3)

Acuerdo N° 1240-340-10-CD-OSITRAN

Fecha: 18-Feb-10

Sustento: Informe N° 003-10-GRE-GS-GAL-OSITRAN

3.- Modificación del Contrato de Concesión de la Red Vial N° 6, Tramo Vial: Puente Pucusana - Cerro Azul – Ica (Adenda N° 3)

Acuerdo N° 1244-342-10-CD-OSITRAN

Fecha: 06-Mar-10

Sustento: informe N° 004-10-GRE-GS-GAL-OSITRAN, referido principalmente a la modificación de las cláusulas 6.20 y 6.21 del Contrato de Concesión.

4.- Modificación de Contrato de Concesión de la IIRSA Sur Tramo 3- Adenda 6.

Acuerdo N° 1246-243-10-CD-OSITRAN

Fecha: 22-Mar-10

Sustento: Informe N° 005-10-GRE-GS-GAL-OSITRAN, referido principalmente a la modificación de la cláusula 6.22 del Contrato de Concesión y la cláusula 7.1 de la Adenda N° 5 de dicho contrato.

5.- Propuesta de opinión del proyecto de la Adenda N° 8 del Contrato de Concesión del Ferrocarril del Centro

Acuerdo N° 1261-349-10-CD-OSITRAN

Fecha: 24-May-10

Sustento: Informe N° 012-10-GRE-GS-GAL-OSITRAN, en relación a la solicitud de modificación del Contrato de Concesión para la reducción del área matriz de la concesión, correspondiente al inmueble denominado Patio Central ubicado en el Callao.



No queremos ser inspectores de obra,
queremos garantizar que las concesiones
sean útiles para los usuarios.

↓ ALTURA MAXIMA 5.5 METROS ↓



6.- Adenda N° 7 al Contrato de Concesión del Proyecto Corredor Interoceánicos Sur Perú-Brasil - Tramo 2.

Acuerdo N° 1265-351-10-CD-OSITRAN

Fecha: 11-Jun-10

Sustento: Informe N° 014-10-GRE-GS-GAL-OSITRAN, en relación a la solicitud de modificación del Contrato de Concesión con la finalidad de viabilizar la continuidad y culminación de las obras del período final.

7.- Propuesta de Sexta Adenda al Contrato de Concesión del Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia de la República del Perú – AdP.

Acuerdo N° 1272-352-10-CD-OSITRAN

Fecha: 17-Jun-10

Sustento: Informe N° 015-10-GRE-GS-GAL-OSITRAN

8.- Solicitud de modificación del Contrato de Concesión del Terminal Portuario de Paita.

Acuerdo N° 1286-355-10-CD-OSITRAN

Fecha: 20-Jul-10

Nota N° 113-10-GAL-OSITRAN

9.- Propuesta de Adenda N° 5 al Contrato de Concesión de IIRSA NORTE.

Acuerdo N° 1288-356-10-CD-OSITRAN

Fecha: 24-Jul-10

Sustento: Informe N° 020-10-GRE-GS-GAL-OSITRAN, referido principalmente a la modificación de la cláusula 6.39 e incluir la cláusula 6.54 al Contrato de Concesión.

10.- Solicitud del MTC para emitir opinión sobre el proyecto de Adenda N° 1 al Contrato de Concesión IIRSA SUR, Tramo 1.

Acuerdo N° 1299-360-10-CD-OSITRAN

Fecha: 15-Sep-10

Sustento: Informe N° 028-10-GRE-GS-GAL-OSITRAN, referido principalmente a la modificación de las cláusulas 6.26, 6.27, 6.28 y 9.11 del Contrato de Concesión, así como el literal iii, del numeral 1.1 del anexo IX de dicho contrato.

11.- Solicitud del MTC para emitir opinión sobre proyecto de Adenda N° 1 al Contrato de Concesión del Puerto de Paita. Acuerdo N° 1300-360-10-CD-OSITRAN
Fecha: 15-Sep-10
Sustento: Informe N° 029-10-GRE-GS-GAL-OSITRAN

12.- Solicitud de Adenda N° 7 al Contrato de Concesión IIRSA SUR, Tramo 3.
Acuerdo N° 1309-363-10-CD-OSITRAN
Fecha: 20-Oct-10
Sustento: Informe N° 032-10-GRE-GS-GAL-OSITRAN, referido principalmente a la modificación de las cláusulas 1.6, 5.15, 6.51, 7.7, 8.10, 8.14, 8.21, 8.24, 8.26 y 8.32, entre otras.

13.- Opinión sobre propuesta de Tercera Adenda al Contrato de Concesión para la Construcción, Conservación y Explotación del Tramo Empalme 1B - Buenos Aires – Canchaque.
Acuerdo N° 1314-365-10-CD-OSITRAN
Fecha: 08-Nov-10
Sustento: Informe N° 034-10-GRE-GS-GAL-OSITRAN, referido principalmente a la modificación de las cláusulas 1.5, 12.7 y 12.8 del Contrato de Concesión y los literales “d” y “e” de la cláusula 9.4, así como el inciso “a” del literal “a” de la cláusula 9.13 de dicho contrato.

14.- Opinión sobre propuesta de Sexta Adenda al Contrato de Concesión del Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia de la República del Perú.
Acuerdo N° 1316-367-10-CD-OSITRAN
Fecha: 16-Nov-10
Sustento: Informe N° 036-10-GRE-GS-GAL-OSITRAN, en relación a la solicitud de modificación, principalmente, de los numerales 1.20, 1.36 y 1.55 del Contrato de Concesión del Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia que corresponden a las definiciones de Certificado de Aceptación de Obra (CAO), Certificado de Reconocimiento de los derechos del PAO e Hito, respectivamente.

15.- Opinión sobre propuesta de Primera Adenda al Contrato de Concesión del Tramo Vial N° 5 (Matarani – Azángaro e Ilo - Juliaca) del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú – Brasil.

Acuerdo N° 1317-367-10-CD-OSITRAN
Fecha: 16-Nov-10
Sustento: Informe N° 037-10-GRE-GS-GAL-OSITRAN, referido principalmente a la modificación de las cláusulas 6.26, 6.27, 6.28 y 9.11 del Contrato de Concesión, así como el literal iii, del Numeral 1.1 del Anexo IX de dicho contrato.

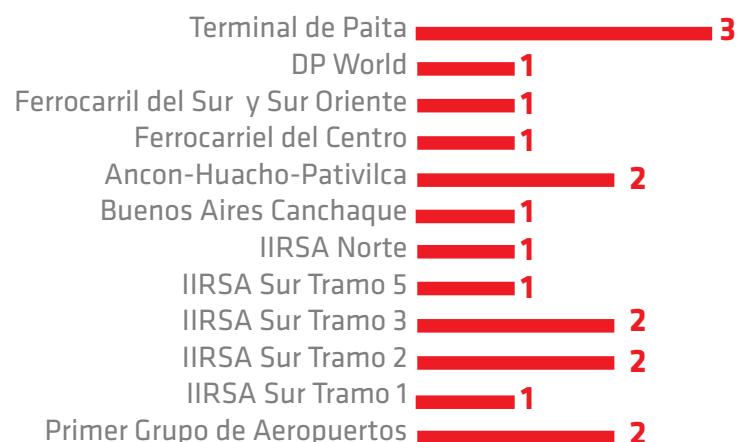
16.- Solicitud del MTC para emitir opinión sobre propuesta de Adenda N° 1 al Contrato de Concesión del Puerto de Paita.
Acuerdo N° 1319-369-10-CD-OSITRAN
Fecha: 24-Nov-10
Sustento: Informe N° 039-10-GRE-GS-GAL-OSITRAN.

17.- Solicitud de opinión sobre propuesta de Adenda 8 del Contrato de Concesión del Tramo 2 IIRSA SUR.
Acuerdo N° 1321-371-10-CD-OSITRAN
Fecha: 15-Dic-10
Sustento: Informe N° 041-10-GRE-GS-GAL-OSITRAN, referido principalmente a la modificación de las cláusulas 1.6, 5.15, 6.51, 7.7, 8.10, 8.12, 8.14, 8.21, 8.24, 8.26 y 8.32, entre otras.

18.- Solicitud de opinión sobre propuesta de Adenda N° 4 del Contrato de Concesión Ferrocarril del Sur y Sur Oriente - FE-TRANSA .
Acuerdo N° 1322-371-10-CD-OSITRAN
Fecha: 15-Dic-10
Sustento: Informe N° 042-10-GRE-GS-GAL-OSITRAN, referido principalmente a la modificación de las cláusulas 7.7, 14.1 y 23.3 del Contrato de Concesión y el Anexo N° 2 de dicho contrato.

18 acuerdos sobre adendas a contratos de concesión tomó el Consejo Directivo durante el 2010*

ADENDAS



*No representa el número de adendas firmadas durante ese año.

C. ACUERDOS SOBRE SOLICITUDES DE INTERPRETACIÓN DE RESOLUCIONES Y OTROS.

1.- Solicitud SURVIAL para que se declare Nulidad de Oficio de la Resolución de Consejo Directivo N° 055-2009-CD-OSITRAN que declaró extemporáneo su Recurso de Reconsideración contra la Resolución de Consejo Directivo N° 036-2009-CD-OSITRAN, que interpretó la Cláusula 9.10 del Contrato de Concesión para la Construcción, Conservación y Explotación del Tramo N° 1 del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú – Brasil.

Acuerdo N° 1238-338-10-CD-OSITRAN

Fecha: 28-Ene-10

Resolución N° 003-2010-CD

Sustento: Informe N° 004-10-GAL-OSITRAN

2.- Recurso de Reconsideración de LAP contra la Resolución de Consejo Directivo N° 051-2009-CD-OSITRAN que resolvió interpretar el numeral 18.1 del Contrato de Concesión del AIJCH.

Acuerdo N° 1243-341-10-CD-OSITRAN

Fecha: 03-Mar-10

Resolución N° 007-2010-CD-OSITRAN

Sustento: informe N° 011-10-GAL-GS-OSITRAN.

3.- Solicitud de Interpretación del MTC: cláusula 2.5 del Contrato de Concesión del AIJCH sobre otorgamiento de autorización para operar aeropuertos con movimiento de aeronaves con número de asientos menor o igual a 9 y peso máximo de 5,700 Kg.

Acuerdo N° 1248-344-10-CD-OSITRAN

Fecha: 30-Mar-10

Resolución N° 010-2010-CD-OSITRAN

Sustento: informe N° 006-10-GS-GAL-OSITRAN.

4.- Recurso de Reconsideración contra la Resolución de Consejo Directivo No. 010-2010-CD-OSITRAN, que contiene la interpretación del numeral 2.5 de la cláusula 2º del Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

Acuerdo N° 1268-351-10-CD-OSITRAN

Fecha: 11-Jun-10

Resolución N° 019-2010-CD-OSITRAN

Sustento: Informe N° 033-10-GAL-OSITRAN

5.- Solicitud de FETRANSA para la Interpretación de la definición de Ingresos Brutos prevista en el Contrato de Concesión.

Acuerdo N° 1302-361-10-CD-OSITRAN

Fecha: 28-Sep-10

Resolución N° 039-2010-CD-OSITRAN

Sustento: Informe N° 029-10-GRE-GS-GAL-OSITRAN-

6.- Solicitud de interpretación del numeral 5.7.1 de la Cláusula Quinta del Contrato de Concesión del AIJCH, sobre el cómputo del plazo para inscribir Mejoras.

Acuerdo N° 1312-363-10-CD-OSITRAN

Fecha: 20-Oct-10

Resolución N° 045-2010-CD-OSITRAN

Sustento: informe N° 033-10-GS-GAL-OSITRAN

7.- Solicitud de Interpretación de LAP al numeral 5.7.3 de la Cláusula Quinta del Contrato de Concesión del AIJCH sobre lo que debe entenderse por “Cantidades de Obra” y “Desagregado de Precios Unitarios”.

Acuerdo N° 1330-372-10-CD-OSITRAN

Fecha: 21-Dic-10

Resolución N° 050-2010-CD-OSITRAN

Sustento: Informe N° 040-10-GS-GAL-OSITRAN

2.2.2 Acuerdos sobre Regulación de Contratos

A.- ACUERDOS SOBRE TARIFAS

1.- Rectificación de error material en la Resolución de Consejo Directivo N° 047-2009-CD-OSITRAN, que aprueba el Factor de Productividad ("x") para el AJCH.

Acuerdo N° 1235-337-10-CD-OSITRAN

Fecha: 21-Ene-10

Resolución N° 001-2010-CD.

2.- Aprobación de Resolución de Fijación de Tarifas de Puertos de Embarque del AJCH.

Acuerdo N° 1239-339-10-CD-OSITRAN

Fecha: 16-Feb-10

Resolución N° 004-2010-CD

3.- Revisión de la Tarifa aplicable a la Playa de Estacionamiento del AJCH.

Acuerdo N° 1278-355-10-CD-OSITRAN

Fecha: 20-Jul-10

Resolución N° 030-2010-CD/OSITRAN

Sustento: Informe N° 004-10-GRE-GS-GAL-OSITRAN

4.- Solicitud de Rectificación de Error Material en la estimación del WACC utilizado para fijación de Cargos de Acceso para la prestación de Servicios Esenciales en el AJCH.

Acuerdo N° 1290-357-10-CD-OSITRAN

Fecha: 26-Ago-10

Resolución N° 031-2010-CD-OSITRAN

Sustento: Informe N° 021-10-GRE-GS-GAL-OSITRAN.





Nos preocupamos de que los servicios de comunicación y transporte sean más eficientes y accesibles para todos.

B.- ACUERDOS SOBRE ACCESO A LA INFRAESTRUCTURA

1.- Ampliación de plazo, excepcional, para resolver solicitud de Aerolíneas sobre Mandatos de Acceso para Facilidades Esenciales del AIJCH
Acuerdo N° 1241-341-10-CD-OSITRAN
Fecha: 03-Mar-10
Resolución N° 005-2010-CD-OSITRAN.

2.- Solicitud de LAP para aprobación de Contratos Tipos para servicios del AIJCH: mostradores check in (counter); alquiler de oficinas operativas terminadas, alquiler de oficinas área gris y alquiler de áreas de mantenimiento en el marco del Procedimiento de Acceso por Negociación Directa.
Acuerdo N° 1242-341-10-CD-OSITRAN
Fecha: 03-Mar-10
Resolución N° 006-2010-CD-OSITRAN
Sustento: Informe N° 003-10-GRE-GAL-OSITRAN

3.- Proyectos de Mandatos de Acceso a LAP para que los Usuarios Intermedios Solicitantes operen, según corresponda, los servicios de: i) Atención de Tráfico de Pasajeros y Equipaje (Alquiler de Oficinas Operativas), ii) Mantenimiento Preventivo de Aeronaves en Hangares y Otras Áreas, iii) Atención de Tráfico de Pasajeros y Equipaje (Alquiler de Oficinas Operativas – Área Gris); y, iv) Atención de Tráfico de Pasajeros y Equipaje (Alquiler de Mostradores de Check – In) en el AIJCH.

Acuerdo N° 1245-243-10-CD-OSITRAN
Fecha: 22-Mar-10
Sustento: Informes N° 008-10-GS-GAL-OSITRAN, 009-10-GS-GAL-OSITRAN, 010-10-GS-GAL-OSITRAN, 011-10-GS-GAL-OSITRAN,

4.- Recurso de Reconsideración interpuesto por LAN PERÚ S.A., CIELOS DEL PERÚ S.A. Y AEROTRANSPORTE S.A., contra la Resolución N° 049-09-CD-OSITRAN, sobre modificación del REA del AIJCH.
Acuerdo N° 1257-348-10-CD-OSITRAN
Fecha: 13-May-10
Resolución N° 014-2010-CD-OSITRAN
Sustento: Informe N° 019-10-GAL-OSITRAN

5.- Recurso de Reconsideración de LAP contra la Resolución N° 006-2010-CD-OSITRAN sobre solicitud de Contratos Tipo de Acceso.

Acuerdo N° 1267-351-10-CD-OSITRAN
Fecha: 11-Jun-10
Resolución N° 020-2010-CD-OSITRAN
Sustento: Informe N° 029-10-GAL-OSITRAN

6.- Mandatos de Acceso a LAP a favor de los Usuarios Intermedios.
Acuerdo N° 1273-352-10-CD-OSITRAN
Fecha N° 17-Jun-10
Resoluciones de Consejo Directivo N°s 021, 022, 023 y 024-2010-CD-OSITRAN
Sustento: Informes N° 015, 016, 017 y 018-GS-GAL-OSITRAN

7.- Recursos de Reconsideración contra la Resolución N° 021-2010-CD-OSITRAN que estableció el cargo de acceso del servicio de Alquiler de Mostradores de Check – In, en el AIJCH.
Acuerdo: 1295-360-10-CD-OSITRAN
Fecha: 15-Sep-10
Resoluciones N° 032, 033, 034 y 036-2010-CD-OSITRAN
Sustento: Informes N° 023-024-025-026-10-GRE-GS-GAL-OSTRAN.

8.- Recursos de Reconsideración contra la Resolución N° 022-2010-CD-OSITRAN que estableció el cargo de acceso del servicio de Alquiler de Oficinas Operativas en área gris, en el AIJCH.
Acuerdo N° 1296-360-10-CD-OSITRAN
Fecha: 15-Sep-10
Resoluciones N° 032, 033, 034 y 036-2010-CD-OSITRAN
Sustento: Informes N° 023-024-025-026-10-GRE-GS-GAL-OSITRAN.

9.- Recursos de Reconsideración contra la Resolución N° 023-2010-CD-OSITRAN que estableció el cargo de acceso del servicio de Alquiler de Oficinas Operativas, en el AIJCH.
Acuerdo N° 1297-360-10-CD-OSITRAN
Fecha: 15-Sep-10
Resoluciones N° 032, 033, 034 y 036-2010-CD-OSITRAN
Sustento: Informes N° 023-024-025-026-10-GRE-GS-GAL-OSITRAN.

10.- Recursos de Reconsideración contra la Resolución N° 024-2010-CD-OSITRAN que estableció el cargo de acceso del servicio de Alquiler de Áreas para Mantenimiento Preventivo de Aeronaves, en el AIJCH.
Acuerdo N° 1298-360-10-CD-OSITRAN
Fecha: 15-Sep-10
Resoluciones N° 032, 033, 034 y 036-2010-CD-OSITRAN
Sustento: Informes N° 023-024-025-026-10-GRE-GS-GAL-OSITRAN.

C. OTROS ACUERDOS

- 1.- Recurso de Reconsideración contra la Resolución de Consejo Directivo N° 050-2009-CD-OSITRAN que denegó extensión del plazo sobre ancho mínimo de corredores de circulación del AIJCH.
Acuerdo N° 1249-344-10-CD-OSITRAN
Fecha: 30-Mar-10
Resolución N° 008-2010-CD-OSITRAN
Sustento: Informe N° 012-10-GS-GAL-OSITRAN
- 2.- Propuesta para complementar RTM 1.22.1.B.8 del Contrato de Concesión del AIJCH para instalación de módulos comerciales en el Corredor Internacional.
Acuerdo N° 1279-355-10-CD-OSITRAN
Fecha: 20-Jul-10
Resolución N°025-2010-CD-OSITRAN
- 3.- Solicitud de confidencialidad de LAP, bajo el supuesto de “Secreto Comercial” respecto del listado de postores inscritos en Concurso para construcción y operación de Depósitos en el AIJCH.
Acuerdo N° 1308-362-10-CD-OSITRAN
Fecha: 14-Oct-10
Resolución N° 042-2010-CD-OSITRAN
Sustento: Informe N° 034-10-GS-GAL-OSITRAN.
- 4.- Declaración de Información Confidencial solicitada por LAP respecto del listado de adquirientes de bases en el Concurso para el Arrendamiento de un Área de Mantenimiento de Aeronaves.
Acuerdo N° 1328-372-10-CD-OSITRAN
Fecha: 21-Dic-10
Resolución N° 049-2010-CD-OSITRAN
Sustento: Informe N° 039-10-GS-GAL-OSITRAN.
- 2.- Proyecto de Reglamento de Acceso de Terminales Portuarios EUROAN-DINOS PAITA S.A.
Acuerdo N° 1262-349-10-CD-OSITRAN
Fecha: 24-May-10
Resolución N° 017-2010-CD-OSITRAN
Sustento: Informe N° 014-10-GS-GAL-OSITRAN.
- 3.- Propuesta de difusión del Proyecto de Modificación del Reglamento de Acceso de AdP.
Acuerdo N° 1281-355-10-CD-OSITRAN
Fecha: 20-Jul-10
Resolución N° 028-2010-CD-OSITRAN.
- 4.- Modificación del Reglamento de Atención de Reclamos de AdP.
Acuerdo N° 1282-355-10-CD-OSITRAN
Fecha: 20-Jul-10
Resolución N°027-2010-CD-OSITRAN
Sustento: Informe N° 021-10-GS-GAL-OSITRAN
- 5.- Modificación del Reglamento de Acceso de Aeropuertos del Perú S.A.
Acuerdo N° 1301-360-10-CD-OSITRAN
Fecha: 15-Sep-10
Resolución N° 035-2010-CD-OSITRAN.
- 6.- Proyecto de Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de DP World.
Acuerdo N° 1305-361-10-CD-OSITRAN
Fecha: 28-Sep-10
Resolución N° 037-2010-CD-OSITRAN
Sustento: Informe N° 030-10-GS-GAL-OSITRAN.
- 7.- Proyecto de Directiva para el funcionamiento de las Sesiones del Tribunal de Solución de Controversias de OSITRAN.
Acuerdo N° 1307-362-10-CD-OSITRAN
Fecha: 14-Oct-10
Resolución N° 041-2010-CD-OSITRAN.
- 8.- Proyecto de Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias - Tramo 2 IIRSA CENTRO.
Acuerdo N° 1324-372-10-CD-OSITRAN
Fecha: 21-Dic-10
Resolución N° 048-2010-CD-OSITRAN
Sustento: Informe N° 038-10-GS-GAL-OSITRAN.

2.2.3. Elaboración y Revisión de Normas

A. DE CARÁCTER PARTICULAR

- 1.- Proyecto de Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de la Empresa Concesión Canchique S.A.
Acuerdo N° 1255-348-10-CD-OSITRAN
Fecha: 13-May-10
Resolución N° 012-2010-CD-OSITRAN
Sustento: Informe N° 013-10-GS-GAL-OSITRAN

B. DE CARÁCTER GENERAL

1.- Autorización de prepublicación de la Propuesta de Modificación de Disposiciones Complementarias del D.S. N° 035-2001-PCM - Texto Único Ordenado de las Disposiciones Complementarias del D.S. 035-2001-PCM .

Acuerdo N° 1310-363-10-CD-OSITRAN

Fecha: 20-Oct-10

2.- Autorización de prepublicación de Proyecto de Directiva respecto al Procedimiento aplicable para las Liquidaciones y aceptación de las inversiones de las Obras Portuarias.

Acuerdo N° 1311-363-10-CD-OSITRAN

Fecha: 20-Oct-10

3.- Aprobación de Texto Único Ordenado de las Disposiciones Complementarias del D.S. 035-2001-PCM: Reglamento para la Contratación de Empresas Supervisoras.

Acuerdo N° 1323-372-10-CD-OSITRAN

Fecha: 21-Dic-10

2.2.4. Recursos Impugnatorios - Sanciones y Penalidades

1.- Apelación de Concesión Canchaque S.A contra la Resolución de Gerencia General N° 064-09-GG-OSITRAN, que le impuso multa de 10 UITs.

Acuerdo N° 1236-337-10-CD-OSITRAN

Fecha: 21-Ene-10

Resolución N° 002-2010-CD-OSITRAN

Sustento: informe N° 002-10-GAL-OSITRAN.

2.- Apelación de COVISUR contra la Resolución N° 009-2010-GG-OSITRAN que impuso sanción de 60 UIT, por no cumplir con presentar dentro del plazo los Planes de Tránsito Provisorio.

Acuerdo N° 1250-344-10-CD-OSITRAN

Fecha: 30-Mar-10

Resolución N° 009-2009-CD-OSITRAN

Sustento: Informe N° 016-10- GAL-OSITRAN.





3.- Apelación de TPE contra la Resolución N° 071-2009-GG-OSITRAN que le impuso penalidad de S/. 46,150.00 por incumplir con comunicar su Reglamento de Aplicación de Tarifas.

Acuerdo N° 1256-348-10-CD-OSITRAN

Fecha: 13-May-10

Resolución N° 011-2010-CD-OSITRAN

Sustento: Informes N° 007-10-GAL-OSITRAN y 023-10-GAL-OSITRAN

4.- Solicitud de Desistimiento de COVISUR de su Apelación contra la Resolución N° 004-2010-GG-OSITRAN que impuso sanción de 10 UITs., por incumplir obligaciones de seguridad vial.

Acuerdo N° 1258-348-10-CD-OSITRAN

Fecha: 13-May-10

Resolución N° 013-2010-CD-OSITRAN

Sustento: Informe N° 025-10-GAL-OSITRAN

5.- Recurso de Reconsideración de COVIPERU y Solicitud de Suspensión de PAS en que se dictó Resolución N° 006-2010-GG-OSITRAN que impuso sanción de 10 UITs., por incumplir labores de conservación y mantenimiento de la infraestructura vial.

Acuerdo N° 1259-348-10-CD-OSITRAN

Fecha: 13-May-10

Resolución N° 348-10-CD-OSITRAN.

6.- Recurso de Apelación de la Empresa Concesionaria Autopista del Norte S.AC. contra la Resolución N° 019-2010-GG-OSITRAN, que la sanciona con multa de 10 UITs., por incumplir con pago oportuno del Aporte por Regulación.

Acuerdo N° 1260-348-10-CD-OSITRAN

Fecha: 13-May-10

Resolución N° 016-2010-CD-OSITRAN

Sustento: Informe N° 027-10-GAL-OSITRAN.

7.- Impugnación de DP WORLD contra Oficio N° 152-10-GG-OSITRAN sobre penalidad contractual por no publicar oportunamente Reglamento de Tarifas.

Acuerdo N° 1280-355-10-CD-OSITRAN

Fecha: 20-Jul-10

Resolución N° 026-2010-CD-OSITRAN

Sustento: Informe N° 041-10-GAL-OSITRAN

8.- Recurso de Apelación Parcial contra la Resolución 059-2010-GG-OSITRAN. PAS contra concesionario de IIRSA SUR, Tramo 2, por no presentar informe mensual de Mayo 2008 a Oct. 2009 (Se redujo de 10 UIT a 1 UIT).

Acuerdo N° 1304-361-10-CD-OSITRAN
Fecha: 28-Sep-10
Resolución N° 038-2010-CD-OSITRAN
Sustento: Informe N° 049-10-GAL-OSITRAN.

9.- Recurso de Apelación de DP World Callao contra Resolución 064-2010-GG-OSITRAN. PAS por incumplir con entrega oportuna de informe de avance de obras (5 UIT).

Acuerdo N° 1306-362-10-CD-OSITRAN
Fecha: 14-Oct-10
Resolución N° 040-2010-CD-OSITRAN
Sustento: Informe N° 052-10-GAL-OSITRAN

10.- Recurso de Apelación contra la Resolución 065-10-GG-OSITRAN. PAS contra concesionario OBRAINSA CONCESIÓN VALLE DEL ZAÑA S.A.; Concesión: Nuevo Mocupe-Cayaltí- Oyotun, por incumplir con presentación de EDI y EIA (0.5 UIT).

Acuerdo N° 1315-A-366-10-CD-OSITRAN
Fecha: 11-Nov-10
Resolución N° 046-2010-CD-OSITRAN
Sustento: Informe N° 058-10-GAL-OSITRAN

Acuerdo N° 1275-354-10-CD-OSITRAN
Fecha: 04-Jul-10

5.- Convenio de Gestión OSITRAN – Banco de la Nación para cobranzas coactivas de aportes por regulación, multas y otros.

Acuerdo N° 1283-355-10-CD-OSITRAN
Fecha: 20-Jul-10
Sustento: Nota N° 071-10-GAF-OSITRAN

6.- Proyecto de Memoria Institucional 2009 de OSITRAN.

Acuerdo N° 1284-355-10-CD-OSITRAN
Fecha: 20-Jul-10
Sustento: Nota N° 052-2010-RRII-OSITRAN

7.- Conformación del Comité Electoral para renovación de los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco.

Acuerdo N° 1285-355-10-CD-OSITRAN
Fecha: 20-Jul-10
Sustento: Informe N° 007-2010-RRII-OSITRAN

8.- Informe N° 162-2010-CG/OEA-EE “Examen Especial Concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez” de la Contraloría General de la República.

Acuerdo N° 1287-355-10-CD-OSITRAN
Fecha: 20-Jul-10

9.- Renuncia de Miembro del Cuerpo Colegiado de OSITRAN.

Acuerdo N° 1289-357-10-CD-OSITRAN
Fecha: 26-Ago-10
Sustento: Nota N° 036-2010-SCD-OSITRAN

10.- Aprobación de participación del señor Juan Carlos Zevallos Ugarte, Presidente del Consejo Directivo, en la Conferencia The Southern Cone Infrastructure Summit” a realizarse los días 6 al 8 de Octubre del 2010 en la Ciudad de Santiago, Chile.

Acuerdo N° 1291-357-10-CD-OSITRAN
Fecha: 26-Ago-10
Sustento: Nota N° 075-2010-RRII-OSITRAN

11.- Aprobación de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre OSITRAN y RENIEC

Acuerdo N° 1292-357-10-CD-OSITRAN.
Fecha: 26-Ago-10
Sustento: Nota N° 064-2010-RRI-OSITRAN

2.2.5. Asuntos Administrativos

1.- Informe de evaluación de cumplimiento de Plan Operativo 2009.

Acuerdo N° 1247-344-10-CD-OSITRAN
Fecha: 30-Mar-10

2.- Plan Operativo Institucional - POI 2010.

Acuerdo N° 1263-350-10-CD-OSITRAN
Resolución N° 018-2010-CD-OSITRAN
Sustento: Nota N° 036-10-OPP-GG-OSITRAN.

3.- Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Colegio de Ingenieros del Perú.

Acuerdo N° 1271-351-10-CD-OSITRAN
Fecha: 11-Jun-10
Sustento: Nota N° 035-2010-RRII-OSITRAN

4.- Proyecto de Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) año 2011 de OSITRAN.

12.- Autorización de Viaje Oficial de miembro del Consejo Directivo a México para participar en la Sexta Conferencia Internacional de Transporte Sustentable y, XVI Congreso Latinoamericano de Transporte Público Urbano.

Acuerdo N° 1293-357-10-CD-OSITRAN

Fecha: 26-Ago-10

Sustento: Nota N° 143-10-GAL-OSITRAN

13.- Renuncia de Miembro del Cuerpo Colegiado de OSITRAN.

Acuerdo N° 1315-B-366-10-CD-OSITRAN

Fecha: 11-Nov-10

14.- Presupuesto Institucional de Apertura 2011 .

Acuerdo N° 1325-372-10-CD-OSITRAN

Fecha: 21-Dic-10

Sustento: Nota N° 100-10-OPP-GG-OSITRAN

15.- Plan Operativo Institucional 2011 de OSITRAN.

Acuerdo N° 1326-372-10-CD-OSITRAN

Fecha: 21-Dic-10

Sustento: Nota N° 095-10-OPP-GG-OSITRAN

16.- Implementación de Recomendación N° 1 de los Informes de Auditoría del Ejercicio Económico 2009 (Pedido N° 002-366-10-CD del 11/11/10).

Acuerdo N° 1327-372-10-CD-OSITRAN

Fecha: 21-Dic-10

Sustento: Informe N° 010-10-GAF-GAL-OSITRAN

2.2.6. Acuerdos sobre Arbitrajes

1.- Pronunciamiento del Consejo Directivo de OSITRAN respecto al Arbitraje iniciado por la Concesionaria IIRSA NORTE contra el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para que le reembolse los montos pagados por concepto de Aporte por Regulación sobre ingresos distintos al PAMO.

Acuerdo N° 1264-350-10-CD-OSITRAN

Fecha: 27-May-10

Sustento: Informe N° 032-10-GAL-OSITRAN.

2.- Pronunciamiento del Consejo Directivo respecto al Arbitraje iniciado por Interoceánica Sur Tramo 2 contra el MTC, para el reembolso de montos pagados por concepto de Aporte por Regulación.

Acuerdo N° 1269-351-10-CD-OSITRAN

Fecha: 11-Jun-10

Sustento: Informe N° 036-10-GAL-OSITRAN

3.- Pronunciamiento del Consejo Directivo respecto al Arbitraje iniciado por Interoceánica Sur Tramo 3 contra el MTC, para el reembolso de montos pagados por concepto de Aporte por Regulación

Acuerdo N° 1270-351-10-CD-OSITRAN

Fecha: 11-Jun-10

Sustento: Informe N° 035-10-GAL-OSITRAN









3. INVERSIÓN PARA CERRAR LA BRECHA DE INFRAESTRUCTURA

3.1 COMPROMISOS DE INVERSIÓN E INVERSIÓN RECONOCIDA

A diciembre de 2010, los compromisos de inversión privada en carreteras, aeropuertos, puertos y vías férreas de uso público llegaron a US \$ 5,522 ´ 111,622, mientras que la inversión ejecutada y reconocida por OSITRAN alcanzó los US \$ 2,958 ´ 121,728

Los compromisos de inversión corresponden a un total de 22 contratos de concesión suscritos por el Estado y la empresa privada entre los años 1999 y 2010, los cuales tienen una vigencia que va de 15 a 40 años.

INVERSIONES EN LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN

INFRAESTRUCTURA CONCESIONADA	FECHA DE INICIO DE LA CONCESIÓN	PLAZO DE LA CONCESIÓN	INVERSIÓN POR EJECUTAR US\$	INVERSIÓN ACUMULADA AL AÑO 2010
Carreteras				
1 Red Vial N°5-Tramo Ancón-Huacho-Pativilca	2003	25 años	75,048,073	33,398,073
2 Red Vial N°6-Pucusana-Cerro Azul-Ica	2005	30 años	228,588,657	82,354,269
3 IIRSA Norte: Paita-Yurimaguas	2005	25 años	366,804,661	300,770,229
4 IIRSA Sur, Tramo 2: Urcos-Inambari	2005	25 años	621,363,857	602,434,516
5 IIRSA Sur, Tramo 3: Inambari-Iñapari	2005	25 años	508,048,069	494,527,871
6 IIRSA Sur, Tramo 4: Azángaro-Inambari	2005	25 años	458,623,552	385,200,424
7 Buenos Aires-Canchaque	2007	15 años	36,746,461	28,834,945
8 IIRSA Sur, Tramo 1: Marcona-Urcos	2007	25 años	138,432,214	133,804,229
9 IIRSA Sur, Tramo5: Ilo, Matarani-Azangaro	2007	25 años	173,752,259	139,808,688
10 Red Vial N°4 -Pativilca-Puerto Salaverry	2009	25 años	286,165,961	78,255
11 Tramo Vial-Ovalo Chancay-Huaral-Acos	2009	15 años	41,924,038	145,229
12 Tramo Vial-Mocupe-Cayalti-Oyotún	2009	15 años	23,679,821	0
13 Autopista del Sol * Trujillo-Sullana	2009	25 años	360,000,000	0
14 IIRSA Centro, Tramo 2	2010	25 años	100,000,000	0
Aeropuertos				
15 Aeropuerto Jorge Chávez	2001	30 años	1,061,700,000	248,928,080
16 Primer Grupo de Aeropuertos Regionales	2006	25 años	53,537,000	42,457,894
17 Segundo Grupo de Aeropuertos Regionales	2010	25 años	47,785,000	0
Puertos				
18 Terminal Portuario de Matarani	1999	30 años	6,042,000	29,114,072
19 Terminal de Contenedores Muelle Sur Callao	2006	30 años	706,870,000	330,682,784
20 Terminal Portuario de Paita	2009	30 años	227,000,000	172,550
Ferrocarriles				
21 Ferrocarril del Centro	1999	40 años	FRAII	27,648,259
22 Ferrocarril del Sur y Sur Oriente	1999	35 años	FRAII	77,761,362
TOTAL				
5,522,111,622 2,958,121,728				

US \$147'785,000

Ingresaron a la cartera de OSITRAN sumando dos nuevos contratos de concesión, la **Carretera IIRSA Centro Tramo 2** y el **Segundo Grupo de Aeropuertos Regionales**, que comprende los aeropuertos de Arequipa, Tacna, Ayacucho, Juliaca y Puno, sumando una inversión de US \$147'785,000 entre los dos contratos.

NUEVOS CONTRATOS DE CONCESIÓN 2010

TIPO DE INFRAESTRUCTURA	INVERSIÓN POR EJECUTARSE
Carreteras	
IIRSA Centro	100'000,000
Aeropuertos	
Segundo Grupo de Aeropuertos Regionales	47785,000
Total en US\$	147'785,000

RÉCORD HISTÓRICO

La inversión comprometida y ejecutada hasta el año 2010 no tiene comparación en toda la historia del país.

Entre el 2007 y el 2010, período de gestión del Eco. Juan Carlos Zevallos, los compromisos de inversión se han incrementado en más del 100% de lo que fue la inversión comprometida entre 1999 y el año 2006.

En efecto, a diciembre de 2006, se tenía una inversión comprometida de US\$ 2,469 millones en 13 contratos de concesión. A diciembre de 2010, OSITRAN supervisa US\$ 5,522 millones en 22 contratos de concesión.

Igualmente, la inversión ejecutada y reconocida se ha incrementado en más de 600% al pasar de US\$ 480 millones a US\$ 2,958 millones.

22 CONTRATOS

SON SUPERVISADOS Y REGULADOS, ADEMÁS, DE LAS TARIFAS Y LAS POLÍTICAS COMERCIALES QUE APLICAN CORPAC Y ENAPU EN LOS AEROPUERTOS Y PUERTOS DEL ESTADO, RESPECTIVAMENTE.





ENTIDADES SUPERVISADAS POR OSITRAN EN EL 2010

Carreteras	Infraestructura	Empresa Prestadora
1	Red Vial N° 5 - Tramo Ancón-Huacho-Pativilca	NORVIAL S.A.
2	Red Vial N° 6 -Pucusana-Cerro Azul-Ica	CONCESIONARIA VIAL DEL PERÚ S.A.
3	IIRSA Norte: Paita- Yurimaguas	CONCESIONARIA IIRSA NORTE S.A
4	IIRSA Sur, Tramo 2: Urcos-Inambari	CONCESIONARIA INTEROCEÁNICA SUR TRAMO 2 S.A.
5	IIRSA Sur, Tramo 3: Inambari-Iñapari	CONCESIONARIA INTEROCEÁNICA SUR TRAMO 3 S.A.
6	IIRSA Sur, Tramo 4: Azángaro-Inambari	INTERSUR CONCESIONES S.A.
7	Buenos Aires- Canchaque	CONCESIÓN CANCHAQUE S.A.
8	IIRSA Sur, Tramo 1: Marcona-Urcos	SURVIAL S.A.
9	IIRSA Sur, Tramo 5: Ilo, Matarani-Azángaro	CONCESIONARIA VIAL DEL SUR S.A.
10	Red Vial N°4-Pativilca-Puerto Salaverry	SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA DEL NORTE S.A.C
11	Tramo Vial-Óvalo Chancay-Huaral-Acos	CONSORCIO CONCESIÓN CHANCAY-ACOS S.A.
12	Tramo Vial-Mocupe-Cayaltí-Oyotún	OBRAINSIA CONCESIÓN VALLE DEL ZAÑA
13	Autopista del Sol-Trujillo-Sullana	COVISOL S.A.
14	IIRSA Centro-Tramo 2	DESARROLLO VIAL DE LOS ANDES S.A.C.

Aeropuertos	Infraestructura	Empresa Prestadora
15	Aeropuerto Jorge Chávez	LIMA AIRPORT PARTNERS S.R.L.
18	Primer Grupo de Aeropuertos Regionales	AEROPUERTOS DEL PERÚ S.A.
17	Segundo Grupo de Aeropuertos Regionales	CONSORCIO AEROPUERTOS ANDINOS DEL PERÚ S.A.

Puertos	Infraestructura	Empresa Prestadora
18	Terminal Portuario de Matarani	TERMINAL INTERNACIONAL DEL SUR S.A.
19	Termninal de Contenedores Muelle Sur Callao	DP WORLD CALLAO S.A.
20	Terminal Portuario de Paita	CONSORCIO TERMINALES PORTUARIOS EUROANDINOS

Ferrocarriles	Infraestructura	Empresa Prestadora
21	Ferrocarril del Centro	FERROVÍAS CENTRAL ANDINA S.A.
22	Ferrocarril del Sur y Sur Oriente	FERROCARRIL TRANSANDINO S.A.

EMPRESAS DEL ESTADO	Infraestructura	Empresa Prestadora
1	Aeropuertos no concesionados	CORPAC
2	Puertos no Concesionados	ENAPAU





4. FISCALIZANDO LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN

4.1 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES (PAS)

Durante el año 2010 se han resuelto 13 Procedimientos Administrativos Sancionadores (PAS), de los cuales 9 venían del año 2009 y los 4 restantes corresponden al año 2010. 11 PAS corresponden a sanciones aplicadas en el sector de carreteras y 2 al de puertos.

SANCIONES IMPUESTAS DURANTE EL AÑO 2010

Item	Empresa Prestadora	Incumplimiento	N° Exp.	Año	Calificación	Sanción Impuesta
1	Concesión Canchaque S.A.	Incumplimiento de la Cláusula 13.3 del CC respecto de las normas medioambientales contenidas en el Estudio de Impacto Ambiental. Utilizó un área no autorizada como Depósito de Marterial de Excedente.	15	2009	Grave	10 UITs
2	Concesión Canchaque S.A.	Incumplimiento contractual de las Cláusulas 13.2,13.3 y 13.12 del CC referido a la construcción de un pozo de aguas servidas, sin la autorización correspondiente.	19	2009	Grave	12 UITs
3	Concesionaria Vial del Sur S.A.	Incumplimiento de las Cláusulas 6.22 y 6.23 del CC al no cumplir con la aplicación del Plan de Tránsito Provisorio en los sectores 12,14 y Vía de Evitamiento de Azángaro.	17	2009	Muy Grave	10 UITs
4	Concesionaria Vial del Sur S.A.	Incumplimiento de la Cláusula 6.22 del CC al no cumplir con la presentación del Plan de Tránsito Provisorio antes del inicio de las labores de construcción.	16	2009	Grave	50 UITs
5	Concesionaria Vial del Sur S.A.	Incumplimiento de la obligación de depósito de recaudación de peajes en Cuenta Recaudadora del Fideicomiso de Administración por la empresa COVISUR. conforme lo estipulado en el Literal a) del Apéndice 4 del Anexo XIII del CC.	26	2009	Grave	5 UITs
6	Autopista del Norte S.A.C.	Incumplimiento referido al pago de Aporte por regulación de los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y setiembre de 2009.	23	2009	Grave	1 UITs
7	Concesionaria Vial del Perú S.A.	Incumplimiento de las Cláusulas 7.2, 7.3 y 4.11 del CC, por no efectuarse el Mantenimiento Rutinario en Sub Tramos existentes. Se encontraron baches, fisuras, grietas, hundimientos, entre otros.	7	2009	Grave	10 UITs
8	Concesionaria Vial del Sur S.A.	Incumplimiento referido a las Cláusulas 13.3, 13.5, 13.10 y 13.13 referido a Planes de Manejo Ambiental para campamentos, canteras, DME, plantas de asfalto y disposición final de residuos sólidos, en el sector 15 (Juliaca -Calapuja), Planta de asfalto de Calapuja.	21	2009	Grave	15 UITs
9	Concesionaria Interoceánica Sur Tramo 2 S.A.	Incumplimiento referido a la presentación de informes mensuales de la concesión establecido en el Art. 37º del Reglamento General de Supervisión.	20	2009	Grave	1 UITs
10	DP World Callao SRL	Incumplimiento de lo requerido en el literal b) de la Cláusula 11.6º del CC, al no haber contratado la cobertura de RC Peatonal del Seguro de Responsabilidad Civil General, Contractual, Extra Contractual, Peatonal.	2	2010	Muy Grave	50 UITs
11	DP World Callao SRL	Incumplimiento contractual de las Cláusulas 7.8, 14.2 y 14.9 del CC referida a no entregar la información solicitada, suministrar información incompleta y no entregar información.	1	2010	Leve	3 UITs
12	OBRAINSA	Incumplimiento por la presentación extemporánea de los Estudios Definitivos de Ingeniería (EDI) y Estudio de Impacto Ambiental (EIA), contemplados en la cláusula 6.5 del Contrato de Concesión.	8	2010	Grave	0.5 UITs
13	Concesionaria Vial del Sur S.A.	Incumplimiento de la Cláusula 8.12, Literal d) del CC, respecto a la Operación del Sistema de comunicación de emergencia en tiempo real-Postes SOS cada 10 km, por parte de COVISUR.	14	2010	Muy Grave	30 UITs

Fuente: Información de la Gerencia de Supervisión al mes de diciembre 2010.

Infraestructura

Carreteras

Carreteras

Carreteras

Carreteras

Carreteras

Carreteras

Carreteras

Carreteras

Puertos

Puertos

Carreteras

Carreteras

SANCIONES IMPUESTAS POR INFRAESTRUCTURA

Infraestructura

En UIT's

Carreteras	144.5
Puertos	53
Aeropuertos	0
Ferrocarriles	0
Total	197.5



//// IIRSA Sur Tramo 4



5. GESTIÓN ORIENTADA AL USUARIO

5.1 LIBRO DE RECLAMOS

Todas las empresas prestadoras están obligadas a llevar un Libro de Reclamos y Sugerencias que deberá estar numerado de forma correlativa. En este registro se anotan los reclamos realizados por usuarios. Las empresas prestadoras están obligadas a recibir y atender cada uno de los reclamos realizados de acuerdo con el Artículo 32º del Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN e informar periódicamente de su situación.



Por otro lado, las empresas prestadoras están obligadas a difundir entre sus usuarios la información correspondiente a los procedimientos de tramitación de los reclamos, esta información la pueden dar a conocer mediante carteles o afiches ubicados en las oficinas y dependencias de atención al público, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 31º del mencionado reglamento.

Dentro de las funciones de la Gerencia de Supervisión está la de velar por el cumplimiento de dicho procedimiento, pudiendo aplicar sanciones ante su incumplimiento.

Durante el año 2010, se registraron un total de 585 reclamos.

Tipo de Infraestructura	Número de Reclamos
Carreteras del Norte	67
Carreteras del Sur	20
Puertos	30
Ferrocarriles	0
Aeropuertos	468
TOTAL	585

5.2 CONSEJOS DE USUARIOS

En el año 2010 los Consejos de usuarios nacionales y regionales participaron activamente en las sesiones programadas por la Presidencia y Gerencia General de OSITRAN. Se desarrollaron las siguientes sesiones:

Consejos de Usuarios nacionales:

3 sesiones del Consejo de Usuarios de Aeropuertos
4 sesiones del Consejo de Usuarios de Puertos
2 sesiones del Consejo de Usuarios de Red Vial

Consejos de Usuarios regionales:

3 sesiones del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa
2 sesiones y una reunión informativa del
Consejo Regional de Usuarios del Cusco
Además, en enero se creó el Consejo Regional de Usuarios de Piura, órgano consultivo que realizó 3 sesiones durante 2010.

En los Consejos Nacionales se debatieron temas de interés nacional respecto de la explotación de las infraestructuras de transporte. En el Consejo de Usuarios de Aeropuertos, los usuarios tuvieron gran interés en conocer aspectos de los procesos de concesión del Primer y Segundo Grupo de Aeropuertos, cargos de acceso y almacenamiento aduanero.

En el Consejo de Usuarios de Puertos se expuso varios temas referidos a los contratos de los puertos Muelle Sur del Callao y Paita, como las tarifas reguladas y no reguladas. También fue de interés de los usuarios el proyecto de contrato de concesión del Muelle Norte.

En el Consejo de Usuarios de Red Vial se trató sobre el estado de las concesiones viales y las vías férreas concesionadas.

En los Concejos de Usuario Regionales las sesiones fueron complementadas con viajes de inspección para ver in situ las infraestructuras concesionadas, con la participación de los usuarios y medios de comunicación. Se organizaron viajes a la IIRSA Sur y sus diversos tramos, visita a la vía férrea tramo Cusco – Machu Picchu, Puerto de Matarani y Puerto de Paita.

5.3 MECANISMO DE SOLUCIÓN DE RECLAMOS Y CONTROVERSIAS

Conforme se establece en la Ley de Creación del OSITRAN (Ley N° 26917) y en la Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos (Ley 27332), OSITRAN tiene entre sus funciones la de resolver los reclamos de los usuarios de los servicios brindados por las entidades prestadoras que se encuentran bajo su competencia y la función de solucionar las controversias que surjan entre entidades prestadoras o entre éstas y los usuarios intermedios.

5.4 TRIBUNAL DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

De acuerdo con lo señalado en el Reglamento General del OSITRAN, el Organismo Regulador cuenta con un Tribunal de Solución de Controversias como última instancia administrativa.

Como cuestión previa es pertinente destacar la existencia de diferencias entre reclamo y controversia. El reclamo puede ser interpuesto por cualquier usuario de ITUP respecto de los servicios prestados por las entidades prestadoras, así también, durante los procedimientos de acceso antes de la suscripción de un contrato de acceso, los usuarios intermedios pueden reclamar contra las decisiones que tome la entidad prestadora.

En cambio, las controversias se presentan entre entidades prestadoras o entre éstas y los usuarios intermedios (no finales) con relación al cumplimiento e interpretación de los contratos y mandatos de acceso. Otra diferencia es en el procedimiento: la primera instancia en el reclamo, es la propia entidad prestadora, en la controversia, el Cuerpo Colegiado, en ambos casos la segunda y última instancia administrativa es el TSC.

Con relación a las instancias administrativas, los reclamos en primera instancia son resueltos por la entidad prestadora y para las controversias como primera instancia actúan los Cuerpos Colegiados del OSITRAN; en ambos casos, la segunda y última instancia administrativa es el Tribunal de Solución de Controversias.

El artículo 7° del Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias del OSITRAN (en lo sucesivo Reglamento de Reclamo del OSITRAN), establece cuáles son las materias de reclamos y controversias, los cuales guardan relación con la explotación de infraestructuras de transporte de uso público bajo el ámbito de competencia del OSITRAN a saber:

¿En qué casos el usuario puede presentar reclamos?

- a) Facturación y cobro de servicios que se brindan en las infraestructuras concesionadas.
- b) Calidad y oportunidad de los servicios.
- c) Daños o pérdidas en perjuicio del usuario provocados por negligencia, incompetencia o dolo de los funcionarios y/o dependientes de la concesionaria.
- d) Información incompleta o incorrecta que brindan las entidades prestadoras en los paneles o carteles donde se colocan las tarifas o precios de los servicios.
- e) La aplicación del REMA (Reglamento Marco de Acceso).
- f) Mal estado de la infraestructura concesionada.



¿En qué casos se presentan controversias?

- a)** Entre usuarios intermedios y entidades prestadoras, sobre desacuerdos sobre el Contrato de Acceso, o con relación a éste o su interpretación, de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 15º del REMA;
- b)** Entre entidades prestadoras, relacionadas con el libre acceso a los servicios que conforman las actividades de explotación de infraestructura, en los casos en que exista más de una Entidad Prestadora operando en un tipo de infraestructura;
- c)** Entre entidades prestadoras, relacionadas con tarifas, tasas, cargos, honorarios y cualquier pago o retribución derivado de los acuerdos entre entidades prestadoras, en tanto se afecte el mercado regulado;
- d)** Entre entidades prestadoras, relacionadas con el aspecto técnico de los servicios públicos materia de competencia del OSITRAN;
- e)** Entre entidades prestadoras, en materia ambiental en aquellas actividades dentro del ámbito de OSITRAN, salvo cuando se trata de asuntos intersectoriales de competencia del Consejo Nacional del Medio Ambiente.

Tal como señala la Ley Marco de los Organismos Reguladores, el Tribunal de cada Organismo Regulador estará conformado por 5 (cinco) miembros designados por resolución suprema refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros, por el Ministro de Economía y Finanzas y por el Ministro del sector al que pertenece la actividad económica regulada.

A la fecha, el Tribunal de Solución de Controversias de OSITRAN sesiona con 3 miembros, quedando pendiente la designación de dos miembros.

Los miembros del TSC son:

- Sr. Juan Alejandro Espinoza Espinoza, quien lo preside.
- Sr. Rodolfo Ernesto Castellanos Salazar.
- Sr. Héctor Ferrer Tafur.

RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL TRIBUNAL DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

EXPEDIENTE N°	USUARIO	ENTIDAD PRESTADORA
007-2008-TR-OSITRAN	TRABAJOS MARÍTIMOS S.A.	ENAPU S.A.
008-2008-TSC-OSITRAN	UNIMAR S.A.	ENAPU S.A.
016 y 018-2008-TR-OSITRAN (acumulados)	COSMOS S.A.C.	ENAPU S.A.
017-2008-TR-OSITRAN	TRABAJOS MARÍTIMOS S.A.	ENAPU S.A.
021-2008-TR-OSITRAN	TRABAJOS MARÍTIMOS S.A.	ENAPU S.A.
024-2008-TR-OSITRAN	PETROPERÚ S.A.	ENAPU S.A.
012-2009-TSC-OSITRAN	TRANSGLOBAL CUSTOMS LOGISTIC S.A.C.	ENAPU S.A.
045-2009-TSC-OSITRAN	COSMOS S.A.C.	ENAPU S.A.
047 y 048-2009-TSC-OSITRAN (acumulados)	IMELSA INTERNACIONAL S.A y ADUAMÉRICA S.A AGENCIA DE ADUANAS	ENAPU S.A.
049-2009-TSC-OSITRAN	TRANSGLOBAL CUSTOMS LOGISTIC S.A.C.	ENAPU S.A.
050-2009-TSC-OSITRAN	COSMOS S.A.C.	ENAPU S.A.
051-2009-TSC-OSITRAN	TRABAJOS MARÍTIMOS S.A.	ENAPU S.A.
052-2009-TSC-OSITRAN	COSMOS S.A.C.	ENAPU S.A.
053-2009-TSC-OSITRAN	DISCOVERY LOGÍSTICA ADUANERA S.A.C.	ENAPU S.A.
054-2009-TSC-OSITRAN	COMERCIO & CIA S.A.	ENAPU S.A.
055-2009-TSC-OSITRAN	ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE SERVICIOS y ENAPU S.A.	ENAPU S.A.
056-2009-TSC-OSITRAN	TRABAJOS MARÍTIMOS S.A.	ENAPU S.A.
057-2009-TSC-OSITRAN	LAN PERÚ S.A.	LAP S.R.L.
058-2009-TSC-OSITRAN	BETSABÉ LARRIVIERE CARDOZA	LAP S.R.L.
060-2009-TSC-OSITRAN	M.C.L.M. AGENCIA DE ADUANA S.A.C.	ENAPU S.A.
061-2009-TSC-OSITRAN	TRABAJOS MARÍTIMOS S.A.	ENAPU S.A.
062-2009-TSC-OSITRAN	JOSÉ MANUEL PARCEIRO	LAP S.R.L.
001-2010- TSC-OSITRAN	COSMOS S.A.C.	ENAPU S.A.
002-2010- TSC-OSITRAN	COSMOS S.A.C.	ENAPU S.A.
003-2010- TSC-OSITRAN	COMERCIO & CIA S.A.	ENAPU S.A.
004-2010- TSC-OSITRAN	COMERCIO & CIA S.A.	ENAPU S.A.
005-2010-TSC-OSITRAN	MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY	ENAPU S.A.
006-2010-TSC-OSITRAN,	COSMOS S.A.C.	ENAPU S.A.
007-2010-TSC-OSITRAN	PETROPERÚ S.A.	ENAPU S.A.
008-2010-TSC-OSITRAN	ADUAMÉRICA S.A.	ENAPU S.A.
009-2010-TSC-OSITRAN	TRANSOCEANIC S.A.	ENAPU S.A.
012-2010-TSC-OSITRAN	CARLOS ALBERTO MÁLAGA MENDIOLA	LAP S.R.L.
019-2010-TSC-OSITRAN (QUEJA)	NICOLAS VALLEJOS BRAVO	CONCESIONARIA IIRSA NORTE S.A.

*Véase información referente en la siguiente página (46)

Actividad del tribunal

La actividad del Tribunal de Solución de Controversias durante el año 2010 se puede resumir de la siguiente manera:

• Expedientes ingresados

En el año 2010 ingresaron 30 expedientes administrativos de los cuales 21 son reclamos interpuestos por usuarios intermedios y 9 por usuarios finales.

Fuente: Secretaría Técnica del Tribunal de Solución de Controversias

• Resoluciones emitidas

Durante el 2010, el Tribunal de Solución de Controversias emitió 33 resoluciones. (Ver cuadro página 45)

Principales casos resueltos

Entre los casos resueltos en 2010 destacan:

1. Expediente N° 057-2009-TSC-OSITRAN, seguido entre LAN PERÚ S.A. y LIMA AIRPORT PARTNERS S.R.L. (LAP), en la que el usuario solicitó la devolución del importe que considera haber pagado en exceso por el servicio de uso de puentes de embarque en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez; por lo que el Tribunal dispuso que de acuerdo con las Resoluciones 029-2005-CD-OSITRAN y 053-2005-CD-OSITRAN, LAP sólo puede cobrar por el uso efectivo de los puentes de embarque, declarando fundado en parte el reclamo. Cabe mencionar que el Dr. Héctor Ferrer emitió su voto en discordia, por su desacuerdo con algunos de los fundamentos y con el fallo de la resolución suscrita en mayoría.

2. Expediente N° 058-2009-TSC-OSITRAN, seguido por un usuario final y LAP, en dicho procedimiento administrativo la entidad prestadora no emitió su pronunciamiento y no notificó dentro de los plazos exigidos por ley, por lo que en aplicación del silencio administrativo positivo, se entiende que el reclamo fue resuelto a favor del usuario; por tanto el Tribunal resolvió declarando fundada la apelación.

3. Expediente N° 062-2009-TSC-OSITRAN, seguido por un usuario final y LAP, en el que el Tribunal estableció que LAP no puede exigir el doble pago de la TUUA en caso que el usuario reingrese al área restringida, por un problema relativo al control de equipaje por causas no imputables a su persona, ya que el usuario realizó un único proceso de embarque; por lo que revocó la decisión de LAP.

4. Expediente N° 006-2010-TSC-OSITRAN, seguido entre COSMOS AGENCIA MARÍTIMA S.A.C. y ENAPU S.A. En este caso el usuario reclamó que ENAPU asuma los gastos que se generaron por el embarque de un contenedor que no solicitó, ante lo actuado el Tribunal determinó que no existió negligencia, incompetencia o dolo de los funcionarios o dependientes de ENAPU, por lo que el COSMOS está obligado a pagar por los servicios que utilizó ya que no pudo probar que la prestación se produjo por hechos imputables a la entidad prestadora.

Sistema de gestión de la calidad

El procedimiento de reclamos tramitados ante el TSC ha sido incluido dentro del sistema de gestión de la calidad. Este proceso se encuentra contemplado en la versión N° 6 del Manual de la Calidad y en el Mapa de Procesos, los cuales fueron aprobados por la Gerencia General.

5.5 CUERPOS COLEGIADOS

Los Cuerpos Colegiados del OSITRAN son competentes para resolver en primera instancia las controversias que se susciten entre las Entidades Prestadoras y entre éstas y los usuarios intermedios de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Reclamos del OSITRAN.

Actualmente existe un Cuerpo Colegiado conformado por los siguientes miembros designados por el Consejo Directivo:

+ Víctor Revilla Calvo.

Durante este año presentaron su renuncia los siguientes miembros:

+ María del Carmen Rivera Pérez

+ Paul Phumpiu Chang.

Actividad del Cuerpo Colegiado

Durante 2010, el Cuerpo Colegiado puso fin a la controversia entre el Terminal Internacional del Sur S.A. (TISUR) y Ferrocarril Trasandino S.A. (FETRANSA), sobre la titularidad de bienes de la concesión, el cual concluyó con la aprobación del Convenio de Operaciones de Uso e Instalación de Vías Férreas dentro del Terminal Portuario de Matarani, que fue suscrito entre las partes.

Asimismo, con fecha 16 de diciembre de 2010 American Airlines S.A. ha iniciado un procedimiento de solución de controversias en contra de LAP relacionado con la aplicación del mandato que permite el acceso a las oficinas operativas del Aeropuerto Internacional “Jorge Chávez”. Esta controversia está pendiente de resolución de admisión.





6. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Mejora y creación de nuevos instrumentos:

- Reglamento de Reclamos y Solución de Controversias
- Reglamento de Usuarios de Infraestructura de Redes Viales
- Reglamento de Usuarios de Infraestructura Aeroportuaria



6.1 REGLAMENTO DE RECLAMOS Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Dentro de la decisión de mejorar las herramientas normativas vigentes, se planteó la necesidad de perfeccionar los procedimientos de reclamos y solución de controversias. El proyecto de este nuevo reglamento está por ser sometido a consideración del Consejo Directivo para el inicio del trámite de aprobación. Los principales cambios que se proponen en el proyecto del nuevo reglamento son los siguientes:

- Se han reducido los plazos y simplificado los procedimientos tanto de reclamos como de controversias. Ello implicará que la tramitación del expediente demore casi la mitad en relación con lo actualmente previsto en el Reglamento vigente.
- Se reconoce como materia de reclamo aquella relacionada con la asimetría de información.
- Se han desarrollado principios adicionales a los establecidos en la Ley del Procedimiento Administrativo General, recogidos en otros reglamentos del OSITRAN y en el Código de Consumo, tales como el de igualdad de trato y no discriminación, primacía de la realidad entre otros.
- Se han regulado las facultades cautelares y se realiza un desarrollo más amplio del recurso de queja administrativa.
- Se incorpora el Registro de Reclamos y Controversias *on line*.
- Se ha desarrollado la obligación de las entidades prestadoras de informar ampliamente sobre los procedimientos y requisitos para los Reclamos.

6.2 REGLAMENTO DE USUARIOS

Durante el año 2010, el OSITRAN trabajó en la elaboración de los Reglamentos de Usuarios tanto de Infraestructura Vial y Ferroviaria como de Aeroportuaria y Portuaria. Estos reglamentos tienen como principal objetivo recoger los derechos y obligaciones que tienen los usuarios de las diferentes infraestructuras frente a las entidades prestadoras bajo la competencia del OSITRAN.

La decisión de elaborar estos textos normativos parte del reconocimiento que los usuarios, especialmente los finales, se encuentran en asimetría informativa respecto de las entidades prestadoras; en tal sentido, el OSITRAN está buscando generar documentos normativos que faciliten a los primeros el conocimiento de sus principales derechos (seguridad, información, calidad en el servicio) y obligaciones (contraprestación por el servicio) así como de los mecanismos y procedimientos (reclamo y denuncia), que permitan su defensa en el supuesto que los primeros sean vulnerados.

Por ello y considerando las similitudes en la operación de las infraestructuras, se ha estimado conveniente elaborar dos reglamentos. El primero de ellos, referido a la infraestructura vial (carreteras y vías férreas) y el segundo, a la Infraestructura de Terminales (puertos y aeropuertos).

6.3 REGLAMENTO GENERAL DE TARIFAS

La propuesta de modificación del Reglamento General de Tarifas (RETA) tiene por objetivo perfeccionar su contenido, revisando las metodologías y el procedimiento aplicable de regulación tarifaria y desregulación relativa a los servicios derivados de la explotación de la Infraestructura de Transportes de Uso Público. De este modo, se garantiza el derecho de los usuarios, la competencia y eficiencia en la fijación o revisión de las tarifas aplicables a la prestación de los referidos servicios.

Así, en una primera etapa, se incorporan las lecciones aprendidas durante el plazo de vigencia de la norma, precisando y reordenando los artículos para mejor claridad de los lectores. De igual modo, la propuesta de modificación del RETA incorpora de manera especial una evaluación sobre las Asociaciones Público-Privadas (APP's) y en especial, aquellas referidas a las iniciativas privadas, marco normativo novedoso que no contaba con una norma especial en particular. De otro lado, respecto del procedimiento de fijación de tarifas, la propuesta de modificación del RETA incorpora la regulación de

Costo de Servicio (CoS), incluyendo además, la metodología para su determinación. De este modo, OSITRAN contará con una herramienta adicional para regular el caso de actividades con pocos incentivos.

Por último, se ha creído por conveniente, contar con un fluograma de los procedimientos de fijación, revisión y desregulación, garantizando de este modo, la transparencia y las garantías a los usuarios, en los referidos procedimientos.

6.4 REGULACIÓN POR TASA DE RETORNO

En setiembre de 2004, la Resolución de Consejo Directivo N° 043-2004-CD-OSITRAN aprobó el RETA. En diciembre de 2006, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 082-2006-CD-OSITRAN se aprobaron modificaciones al RETA, que no ha sufrido alteraciones desde entonces.

Durante estos años el RETA ha cumplido con su propósito. No obstante, la industria ha evolucionado, creando algunas oportunidades de mejora en la regulación tarifaria. En particular, el RETA vigente no da un tratamiento satisfactorio a las características especiales de empresas públicas que, después de sufrir procesos parciales de concesión, aun continúan brindando servicios de infraestructura de transporte.

El RETA considera, casi por defecto, por una metodología de revisiones tarifarias de altos incentivos, el RPI-X, que estuvo originalmente diseñada para empresas en las que el Estado no tiene presencia en la gestión. Sin embargo, algunas empresas públicas aún continúan brindando servicios que por su naturaleza no puedan ser otorgados en concesión al sector privado.

Esas características hacen que, en muchos casos, sea aconsejable revisar las tarifas de dichos servicios empleando la metodología de regulación a la tasa de retorno (RTR). En este sentido, durante el

año 2010 se han tomado medidas destinadas a incluir esta metodología en el RETA, con la finalidad de que el Regulador disponga de las herramientas adecuadas para cada situación.

6.5 REGLAMENTO MARCO DE ACCESO

El Reglamento Marco de Acceso (REMA) promueve la oferta a los usuarios de servicios esenciales para completar la cadena logística del transporte de carga y de pasajeros a través de una mayor competencia. Básicamente, esta norma precisa los principios, reglas y los procedimientos que rigen el acceso a la red de las diversas infraestructuras de transportes de uso público.

La propuesta de modificación del REMA tiene por finalidad evaluar el marco conceptual y las reglas específicas previstas en ésta, para garantizar el acceso a la infraestructura de uso público, identificando aquellos aspectos cuyo ajuste contribuya a que esta norma continúe siendo un instrumento regulatorio de promoción de entrada y competencia de operadores de la cadena logística del transporte, manteniendo los incentivos a la inversión en infraestructuras, pero a la vez se encuentre adecuada a las nuevas circunstancias y estructuras de mercado que se han configurado o pueden configurarse luego del transcurso de una década. Por ejemplo, en el caso de proyectos de asociaciones públicas privadas.

En primer lugar, un aspecto relevante en este análisis será la revisión del concepto de facilidad y servicio esencial que se utiliza, y los alcances del mismo, a fin de proponer los ajustes que resulten necesarios para viabilizar, con criterios apropiados y de forma ordenada, opciones de desregulación de activos o infraestructuras calificadas actualmente como facilidades esenciales pero que como consecuencia de la evolución de los mercados se podrían ofrecer ahora en condiciones de competencia, o por el contrario, de regular nuevas facilidades esenciales.

Asimismo, la propuesta de modificación del REMA tiene por objetivo contar con una herramienta metodológica que permita calcular los cargos de acceso, con un horizonte temporal mayor al actual, identificándose aquellas variables que, como consecuencia de una variación sustancial, justifiquen la modificación y/o actualización del cargo de acceso.

Finalmente, la propuesta de modificación del REMA busca simplificar los procedimientos de acceso, garantizando el derecho de los actores involucrados en él, y la transparencia de los actos de la administración.

6.6 REGLAMENTO DE INFRACCIONES Y SANCIONES

Dentro de los principales cambios propuestos se encuentra la incorporación de un procedimiento de “aplicación de medidas correctivas”, las cuales se encuentran destinadas a subsanar una situación alterada por una supuesta Infracción y así cumplir con el contrato de concesión y/o normas.

Otro de los aportes importantes es el establecimiento un modelo de sanciones basado en principios económicos. Lo que hace más predictible la participación del regulador en el cálculo de las Sanciones Administrativas. Finalmente, se ha propuesto un rediseño de la norma de la siguiente manera:

- Se ha creado un primer capítulo respecto de la “tipificación de las infracciones generales” propias de las obligaciones contenidas en un Contrato de Concesión, este capítulo comprende infracciones que hoy en día no se encuentran reguladas, y otras que se encontraban en el actual RIS.
- Así también, se ha contemplado las infracciones relacionadas a la etapa de “operación de la infraestructura”. Sobre este punto, debe precisarse que si bien el actual RIS contempla un capítulo relativo a la explotación de la infraestructura, la terminología correcta es la referida a la “operación de la infraestructura”, ya que este capítulo contempla no sólo las conductas infractoras en materia de explotación, sino también aquellas relacionadas a la prestación de los servicios de acuerdo a los niveles establecidos en el respectivo Contrato de Concesión.
- A diferencia del RIS vigente, se ha establecido en un Quinto Capítulo “Infracciones relativas a la Contabilidad Regulatoria”, aspecto que no se encuentra regulado en el actual RIS.

6.7 OPINIONES DE CONTRATO

Los lineamientos que se vienen desarrollando tienen por objeto establecer, señalar y unificar los criterios que aplicará OSITRAN con relación a la emisión de opiniones técnicas referidas a i) el diseño final de los proyectos de contratos de asociación público-privada en infraestructura de transporte de uso público, y las modificaciones que se produzcan a la versión final de los mismos, ii) las propuestas de iniciativas privadas bajo el ámbito

de competencia del OSITRAN, iii) las propuestas de modificación de contratos de concesión de infraestructura de transporte de uso público ya suscritos, así como para la interpretación de los contratos de concesión de infraestructura de transporte de uso público suscritos por el Estado Peruano y las empresas concesionarias.

Asimismo, se viene desarrollando un procedimiento en el que se definen los requisitos de admisibilidad y procedencia, plazos y órganos competentes en los procedimientos antes indicados, de acuerdo a las normas vigentes.

La finalidad de los lineamientos y el procedimiento buscan contribuir a mejorar la predictibilidad y calidad de los pronunciamientos y opiniones de OSITRAN, para que las instancias gubernamentales o partes involucradas en un determinado proceso, cuenten —desde una perspectiva regulatoria— con la información necesaria, así como con elementos de juicio suficientes para adoptar las decisiones que correspondan.

6.8 REGLAMENTO GENERAL DE SUPERVISIÓN

El principal cambio propuesto está orientado a ordenar los procedimientos existentes y a establecer nuevas herramientas, de tal manera que permitan a OSITRAN ejercer sin restricciones las competencias derivadas de su función supervisora en beneficio de los usuarios de la infraestructura de transporte de uso público bajo su competencia.

Así, la propuesta privilegia la facultad de OSITRAN de realizar una supervisión continua y permanente, sin restricciones para efectuar acciones de supervisión cuando lo estime conveniente y siempre dentro del marco procedural establecido para tal efecto.

Otro aporte importante es la inclusión dentro de los principios rectores de la función supervisora de OSITRAN el Principio de Finalidad Preventiva y Correctiva, complementando así los de eficiencia, presunción de veracidad y transparencia actualmente definidos. Esta adición, en concordancia con el objetivo de la función supervisora, busca evitar la comisión de acciones u omisiones constitutivas de infracciones y por lo tanto, prevenir la adopción de mecanismos punitivos.

Finalmente, se está proponiendo una reorganización y reagrupación de sus artículos en una nueva estructura, en función de áreas temáticas y del orden lógico de las actividades de supervisión a cargo de OSITRAN, con el propósito de ganar en claridad, precisión y simplificación.





//// IIRSA Sur Tramo 3



7. FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES

7.1 CAPACITACIÓN AL PERSONAL

Durante el año 2010 se realizaron 33 capacitaciones beneficiando a 52 colaboradores de la institución.

Asimismo se realizaron 3 viajes de inducción a las siguientes concesiones: Muelle Sur del Callao, Red Vial N° 5 (Ancón – Huacho – Pativilca) y Ferrocarril Central .

7.2 CONVERSATORIOS Y TALLERES INTERNOS

La Gerencia de Regulación organizó nueve talleres orientados a profundizar los conocimientos específicos del sector, a cargo de diferentes expertos en cada materia:

CONVERSATORIOS Y TALLERES INTERNOS REALIZADOS

TEMA	EXPOSITOR	CARGO	FECHA
Metodología de cálculos de las multas	Raúl Pérez Reyes	Gerente de Estudios Económicos, OSINERGMIN	Viernes 14 de Mayo
Tarificación del servicio de Navegación Aérea-SNAR de Corpac	Roberto Urrunaga, José Luis Bonifaz	Investigadores Principales, Centro de Investigación UP - CIUP	Viernes 4 de Junio
Beneficios del Eje Multimodal Amazonas Norte	Roberto Urrunaga, José Luis Bonifaz	Investigadores Principales, Centro de Investigación UP - CIUP	Viernes 7 de Junio
Análisis Técnico de Ositran en los proyectos de Iniciativa Privada: caso Muelle de Minerales	Renzo Rojas	Jefe de Estudios Económicos de OSITRAN	Viernes 18 de Junio
Revisión Tarifaria por RPI-X (Tarifas Tope): caso Tisur (2009)	Abel Rodriguez	Especialista en Regulación de OSITRAN	Viernes 16 de Julio
Metodología y Análisis de Competencia	Santiagao Dávila	Gerente de Estudios Eco.de INDECOPI	Viernes 20 de Agosto
Competencia Portuaria en México	Victor Paredes	Director de Mercados Regulados, Comisión Federal de Competencia de México	Martes 19 de Octubre
Creación de Indicadores para medir satisfacción de usuarios en Infraestructura de Transporte	Verónica Martinez	Gerente de Marketing, IKONS de Chile	Miércoles 20 de Octubre
Medición de la satisfacción de los usuarios en aeropuertos y puertos en Australia	David Salisbury	Director Transport Monitoring and Analysis, Australian Competition and Consumer Commission	Viernes 22 de Octubre

La Gerencia de Asesoría Legal realizó, igualmente, las siguientes actividades dirigidas a capacitar al personal interno:

TEMA	EXPOSITOR	CARGO	FECHA
Modificaciones a los Contratos de Concesión	Juan Pacheco	Gerente General de AFIN	05/11/2010
¿Las decisiones de OSITRAN son arbitrables?	Mario Castillo Freyre	Abogado	13/12/2010
Los Usuarios y las Funciones de Solución de Reclamos y Fiscalización de la Infraestructura de Transporte de Uso Público	Ximena Velit y Carlos Malca	Especialistas GAL	28/12/2010



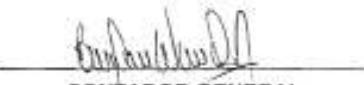
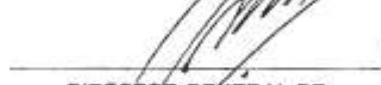
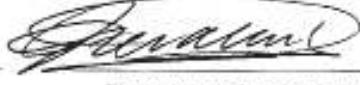


//// Red Vial N°6 (Puente Pucuana-Cerro Azul)



8. INFORMACIÓN FINANCIERA

8.1 INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS		BALANCE GENERAL				FECHA 29/03/2011																																																																																																																																																																			
Dirección Nacional de Contabilidad Pública		Al 31 de diciembre de 2010 y 2009				HORA 12:12:41																																																																																																																																																																			
Versión 11 01 1		(EN NUEVOS SOLES)				Pag 1 de 1																																																																																																																																																																			
SECTOR: 01 PRESIDENCIA CONSEJOS MINISTROS																																																																																																																																																																									
ENTIDAD: 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO																																																																																																																																																																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTIVO</th> <th>2010</th> <th>2009</th> <th>PASIVO Y PATRIMONIO</th> <th>2010</th> <th>2009</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ACTIVO CORRIENTE</td> <td>Nota</td> <td></td> <td>PASIVO CORRIENTE</td> <td>Nota</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Efectivo y Equivalente de Efectivo</td> <td>3</td> <td>22,105,411.16</td> <td>Obligaciones Tesoro Público</td> <td>15</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Inversiones Disponibles</td> <td>4</td> <td>0.00</td> <td>Sobregiros Bancarios</td> <td>16</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Cuentas por Cobrar (Neto)</td> <td>5</td> <td>149,675.04</td> <td>Cuentas por Pagar</td> <td>17</td> <td>4,969,214.56</td> </tr> <tr> <td>Otras Cuentas por Cobrar (Neto)</td> <td>6</td> <td>14,051,958.59</td> <td>Operaciones de Crédito</td> <td>18</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Existencias (Neto)</td> <td>7</td> <td>112,399.10</td> <td>Parte Cte. Deudas a Largo Plazo</td> <td>19</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Gastos Pagados por Anticipado</td> <td>8</td> <td>1,568,220.44</td> <td>Otras Cuentas del Pasivo</td> <td>20</td> <td>17,289.31</td> </tr> <tr> <td>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</td> <td></td> <td>37,987,664.33</td> <td>TOTAL PASIVO CORRIENTE</td> <td></td> <td>4,986,503.87</td> </tr> <tr> <td>ACTIVO NO CORRIENTE</td> <td></td> <td></td> <td>PASIVO NO CORRIENTE</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cuentas por Cobrar a Largo Plazo</td> <td>9</td> <td>0.00</td> <td>Deudas a Largo Plazo</td> <td>21</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo</td> <td>10</td> <td>0.00</td> <td>Beneficios Sociales y Oblig. Prev.</td> <td>22</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Inversiones (Neto)</td> <td>11</td> <td>0.00</td> <td>Ingresos Diferidos</td> <td>23</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Edificios, Estructuras y Act. no Prod. (Neto)</td> <td>12</td> <td>0.00</td> <td>Otras Cuentas del Pasivo</td> <td>24</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Vehículos, Maquinarias y Otros (Neto)</td> <td>13</td> <td>2,155,217.26</td> <td>Provisiones</td> <td>25</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Otras Cuentas del Activo (Neto)</td> <td>14</td> <td>664,892.44</td> <td>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</td> <td></td> <td>2,820,109.70</td> <td>TOTAL PASIVO</td> <td></td> <td>4,986,503.87</td> </tr> <tr> <td>TOTAL ACTIVO</td> <td>30</td> <td>40,807,774.03</td> <td>TOTAL PATRIMONIO</td> <td></td> <td>4,549,731.92</td> </tr> <tr> <td>Cuentas de Orcen</td> <td></td> <td>323,317,662.48</td> <td>Hacienda Nacional</td> <td>26</td> <td>22,672,976.02</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Hacienda Nacional Adicional</td> <td>27</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Reservas</td> <td>28</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Resultados Acumulados</td> <td>29</td> <td>13,148,294.14</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>TOTAL PATRIMONIO</td> <td></td> <td>22,672,976.02</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</td> <td></td> <td>35,821,270.16</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Cuentas de Orden</td> <td>30</td> <td>40,807,774.03</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>27,222,707.94</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>297,721,750.06</td> </tr> </tbody> </table>								ACTIVO	2010	2009	PASIVO Y PATRIMONIO	2010	2009	ACTIVO CORRIENTE	Nota		PASIVO CORRIENTE	Nota		Efectivo y Equivalente de Efectivo	3	22,105,411.16	Obligaciones Tesoro Público	15	0.00	Inversiones Disponibles	4	0.00	Sobregiros Bancarios	16	0.00	Cuentas por Cobrar (Neto)	5	149,675.04	Cuentas por Pagar	17	4,969,214.56	Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	6	14,051,958.59	Operaciones de Crédito	18	0.00	Existencias (Neto)	7	112,399.10	Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	19	0.00	Gastos Pagados por Anticipado	8	1,568,220.44	Otras Cuentas del Pasivo	20	17,289.31	TOTAL ACTIVO CORRIENTE		37,987,664.33	TOTAL PASIVO CORRIENTE		4,986,503.87	ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE			Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	9	0.00	Deudas a Largo Plazo	21	0.00	Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	10	0.00	Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	22	0.00	Inversiones (Neto)	11	0.00	Ingresos Diferidos	23	0.00	Edificios, Estructuras y Act. no Prod. (Neto)	12	0.00	Otras Cuentas del Pasivo	24	0.00	Vehículos, Maquinarias y Otros (Neto)	13	2,155,217.26	Provisiones	25	0.00	Otras Cuentas del Activo (Neto)	14	664,892.44	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		0.00	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		2,820,109.70	TOTAL PASIVO		4,986,503.87	TOTAL ACTIVO	30	40,807,774.03	TOTAL PATRIMONIO		4,549,731.92	Cuentas de Orcen		323,317,662.48	Hacienda Nacional	26	22,672,976.02				Hacienda Nacional Adicional	27	0.00				Reservas	28	0.00				Resultados Acumulados	29	13,148,294.14				TOTAL PATRIMONIO		22,672,976.02				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		35,821,270.16				Cuentas de Orden	30	40,807,774.03						27,222,707.94						297,721,750.06
ACTIVO	2010	2009	PASIVO Y PATRIMONIO	2010	2009																																																																																																																																																																				
ACTIVO CORRIENTE	Nota		PASIVO CORRIENTE	Nota																																																																																																																																																																					
Efectivo y Equivalente de Efectivo	3	22,105,411.16	Obligaciones Tesoro Público	15	0.00																																																																																																																																																																				
Inversiones Disponibles	4	0.00	Sobregiros Bancarios	16	0.00																																																																																																																																																																				
Cuentas por Cobrar (Neto)	5	149,675.04	Cuentas por Pagar	17	4,969,214.56																																																																																																																																																																				
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	6	14,051,958.59	Operaciones de Crédito	18	0.00																																																																																																																																																																				
Existencias (Neto)	7	112,399.10	Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	19	0.00																																																																																																																																																																				
Gastos Pagados por Anticipado	8	1,568,220.44	Otras Cuentas del Pasivo	20	17,289.31																																																																																																																																																																				
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		37,987,664.33	TOTAL PASIVO CORRIENTE		4,986,503.87																																																																																																																																																																				
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE																																																																																																																																																																						
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	9	0.00	Deudas a Largo Plazo	21	0.00																																																																																																																																																																				
Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	10	0.00	Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	22	0.00																																																																																																																																																																				
Inversiones (Neto)	11	0.00	Ingresos Diferidos	23	0.00																																																																																																																																																																				
Edificios, Estructuras y Act. no Prod. (Neto)	12	0.00	Otras Cuentas del Pasivo	24	0.00																																																																																																																																																																				
Vehículos, Maquinarias y Otros (Neto)	13	2,155,217.26	Provisiones	25	0.00																																																																																																																																																																				
Otras Cuentas del Activo (Neto)	14	664,892.44	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		0.00																																																																																																																																																																				
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		2,820,109.70	TOTAL PASIVO		4,986,503.87																																																																																																																																																																				
TOTAL ACTIVO	30	40,807,774.03	TOTAL PATRIMONIO		4,549,731.92																																																																																																																																																																				
Cuentas de Orcen		323,317,662.48	Hacienda Nacional	26	22,672,976.02																																																																																																																																																																				
			Hacienda Nacional Adicional	27	0.00																																																																																																																																																																				
			Reservas	28	0.00																																																																																																																																																																				
			Resultados Acumulados	29	13,148,294.14																																																																																																																																																																				
			TOTAL PATRIMONIO		22,672,976.02																																																																																																																																																																				
			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		35,821,270.16																																																																																																																																																																				
			Cuentas de Orden	30	40,807,774.03																																																																																																																																																																				
					27,222,707.94																																																																																																																																																																				
					297,721,750.06																																																																																																																																																																				
																																																																																																																																																																									
CONTADOR GENERAL MAT. N° Benjamín Namuche Revollar Contador				DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN OSITRAN Integrante de los Estados Financieros OSITRAN VEGA LONCHARICH Gerente de Administración y Finanzas OSITRAN																																																																																																																																																																					
- Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros																																																																																																																																																																									
				TITULAR DE LA ENTIDAD Juan Carlos Zavallos Ugane Presidente OSITRAN																																																																																																																																																																					

ESTADO DE GESTIÓN
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009
(EN NUEVOS SOLES)

EF--2

SECTOR: 01 PRESIDENCIA CONSEJOS MINISTROS
ENTIDAD: 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

	Nota	2010	2009
INGRESOS			
Ingresos Tributarios Netos	31	0.00	0.00
Ingresos No Tributarios	32	8,382.89	4,276.76
Traspasos y Remesas Recibidas	33	0.00	0.00
Donaciones y Transferencias Recibidas	34	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS		8,382.89	4,276.76
COSTOS Y GASTOS			
Costo de Ventas	35	0.00	2.00
Gastos en Bienes y Servicios	36	(9,431,049.55)	(8,495,600.22)
Gastos de Personal	37	(15,553,007.89)	(13,652,993.77)
Gastos por Pens. Prest. y Asistenta Social	38	(334,434.25)	(173,457.12)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	39	0.00	0.00
Traspasos y Remesas Otorgadas	40	0.00	0.00
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	41	(686,658.79)	(509,622.81)
TOTAL COSTOS Y GASTOS		(24,005,150.48)	(22,831,685.92)
RESULTADO DE OPERACION		(23,996,767.59)	(22,827,409.16)
OTROS INGRESOS Y GASTOS			
Ingresos Financieros	42	324,498.42	829,653.84
Gastos Financieros	43	0.00	0.00
Otros Ingresos	44	37,583,197.43	22,469,789.30
Otros Gastos	45	(762,634.12)	(776,363.79)
TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS		37,145,061.73	22,553,079.35
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)		13,148,294.14	(304,329.81)


CONTADOR GENERAL
MAT. N°
Benjamín Namuche Revollar
Contador
OSITRAN

- Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros


DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

OSCAR VEGA LONGARICH
Gerente de Administración y Finanzas
OSITRAN


TITULAR DE LA ENTIDAD
Juan Carlos Zevallos Ugarte
Presidente
OSITRAN

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección Nacional de Contabilidad Pública
Versión 11 01 1

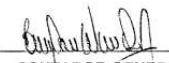
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 01 PRESIDENCIA CONSEJOS MINISTROS
ENTIDAD: 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

FECHA 29/03/2011
HORA 12:13:20
Pag 1 de 1
F Int 28/03/2011 02:47:19 P.M

EF-3

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NAC. ADICIONAL	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008	0.00	616,310.80	0.00	22,801,247.04	23,417,557.84
Ajuste de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	(440,252.01)	(440,252.01)
Traspasos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	(304,329.81)	(304,329.81)
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traslados de saldos por Fusión y/o Liquidación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	0.00	616,310.80	0.00	22,056,665.22	22,672,976.02
Ajuste de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	13,148,294.14	13,148,294.14
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	22,672,976.02	(616,310.80)	0.00	(22,056,665.22)	0.00
Traslados de saldos por Fusión y/o Liquidación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	22,672,976.02	0.00	0.00	13,148,294.14	35,821,270.16


CONTADOR GENERAL
MAT. N°
Benjamín Namuche Revollar
Contador
OSITRAN
Las Notas deben ser explicativas


DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
LIC. IVAN VEGA LONCHARICH
Gerente de Administración y Finanzas
OSITRAN


TITULAR DE LA ENTIDAD
Juan Carlos Závalos Ugarte
Presidente
OSITRAN

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009
(EN NUEVOS SOLES)

EF-4

SECTOR: 01 PRESIDENCIA CONSEJOS MINISTROS

ENTIDAD: 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE USO PÚBLICO

CONCEPTOS	2010	2009
A.- ACTIVIDADES DE OPERACION		
Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos (Nota)	0.00	0.00
Cobranza de Aportes por Regulación	27,165,375.05	21,187,453.54
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad	387,746.78	1,835,452.40
Donaciones y Transferencias Corrientes Recibidas (Nota)	0.00	0.00
Traspasos y Remesas Corrientes Recibidas del Tesoro Público	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
MENOS		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)	(10,866,951.61)	(7,360,251.59)
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	(13,724,343.11)	(13,971,102.94)
Pago de Otras Retribuciones y Complementarias	(200,334.38)	(7,910.82)
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	0.00	0.00
Pago de Pensiones y Asistencia Social	0.00	0.00
Donaciones y Transferencias Corrientes Otorgadas (Nota)	0.00	0.00
Traspasos y Remesas Corriente Entregadas del Tesoro Público	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	2,761,492.73	1,683,640.59
PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE OPERACION		
B.-ACTIVIDADES DE INVERSION		
Cobranza por Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Otras Cuentas del Activo (Nota)	0.00	0.00
Otras (Nota)	0.00	0.00
MENOS		
Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros	(500,095.45)	(649,259.26)
Pago por Compra de Edificios, Estructuras y Activos no Prod. (Nota)	0.00	0.00
Pago por Construcciones en Curso (Nota)	0.00	0.00
Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo (Nota)	(227,894.39)	(287,680.78)
Otros (Nota)	0.00	0.00
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	(727,989.84)	(936,940.04)
PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE INVERSION		
C.-ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Donaciones y Transferencias de Capital Recibidas (Nota)	0.00	0.00
Traspasos y Remesas de Capital Recibidas del Tesoro Público	0.00	0.00
Cobranza por Colocaciones de Valores y Otros Documentos (Nota)	0.00	0.00
Endeudamiento Interno y/o Externo (Nota)	0.00	0.00
Otras (Nota)	0.00	0.00
MENOS		
Donaciones y Transferencias de Capital Entregadas (Nota)	0.00	0.00
Traspasos y Remesas de Capital Entregadas al Tesoro Público	0.00	0.00
Autorización, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión y/o Liquidación	0.00	0.00
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	0.00	0.00
PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE FINACIAMIENTO		
D.- AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	2,033,502.89	746,700.55
E.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	20,071,908.27	19,325,207.72
F.-SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE FECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	22,105,411.16	20,071,908.27


CONTADOR GENERAL
 MAT. N°
Benjamín Namuche Revollar
 Contador
OSITRAN
 Las Notas deben ser explicativas


DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
 LIC. IVAN VEGA LONGARICH
 Gerente de Administración y Finanzas
OSITRAN


TITULAR DE LA ENTIDAD
 Juan Carlos Zevallos Ugarte
 Presidente
OSITRAN

8.2 APORTES POR REGULACIÓN

Aporte por Regulación y Supervisión a OSITRAN (Miles de Nuevos Soles)

EMPRESA CONCESIONARIA	AÑO		CRECIMIENTO Var % 2009-2010
	2009	2010	
REGULACIÓN			
LAP	4,639	4,801	3%
ENAPU S.A.	3,581	3,621	1%
CORPAC S.A.	2,014	2,082	3%
TISUR	638	667	5%
FCA	251	283	13%
FTA	540	448	-17%
NORVIAL	687	711	3%
COVIPERU	781	825	6%
IIRSA SUR TAMO 2	2,327	0	-100%
CINSA	1,764	1,862	6%
COVISOL	90	507	563%
ADP	646	631	-2%
COVISUR	489	671	37%
TPE - PAITA	50	441	882%
CANCHAQUE	22	190	864%
AUTOPISTA DEL NORTE	275	515	87%
SURVIAL	414	613	48%
INTERSUR	0	5,631	100%
DP WORLD	0	808	100%

Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas / Elaboración: Propia

SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA SUPERVISIÓN

COVIPERU	429	416	-3%
CINSA	396	371	-6%
TRANSITABILIDAD			
INTERSUR TRAMO 4	71	36	-49%
TOTAL	20,104	26,130	30%

Recaudación por Retribución al Estado de EE.PP (USD)

EMPRESA CONCESIONARIA	AÑOS		CRECIMIENTO Var % 2009-2010
	2009	2010	
LAP (Aeropuerto Jorge Chávez) *	58,343,052	65,907,312	13%
TISUR (Puerto Matarani) *	1,051,854	1,178,250	12%
TOTAL EN US\$	59,394,906	67,085,562	13%

Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas / Elaboración: Propia

Recaudación por Retribución al Estado de las EE.PP (S/.)

EMPRESA CONCESIONARIA	2009	AÑOS	2010	CRECIMIENTO Var % 2009-2010
NORVIAL (Ancón-Pativilca)	3,461,240		3,864,787	12%
FVCA (Ferrocarril Central)	3,213,864		2,270,093	-29%
FTA (Ferrocarril del Sur)	10,710,612		7,814,521	-27%
COVIPERU (Red Vial)	3,370,524		15,219,175	452%
TPE - PAITA	100,593		882,253	877%
TOTAL EN S/.	20,856,833		30,050,829	44%

Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas / Elaboración: Propia

Detalle de la Transferencia de los Aportes por Retribución (USD)

ENTIDADES BENEFICIARIAS	2009	AÑOS	2010	CRECIMIENTO Var % 2009-2010
MTC	57,176,107		64,589,061	13%
PROINVERSION	1,187,847		1,341,662	13%
FONAFE	503,700		564,439	12%
Gob. Reg. De Arequipa	104,937		117,591	12%
Municip. Prov de Islay	210,371		235,650	12%
Municip. Dist de Islay	105,185		117,825	12%
Municip. Dist de Mejia	26,296		29,456	12%
Municip. Dist de Cochacras	26,234		29,398	12%
Municip. Dist. de Pta. Bombom	26,234		29,398	12%
Municip. Dist de Dean Valdivia	26,234		29,398	12%
TOTAL EN US\$	59,393,145		67,083,878	13%

Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas / Elaboración: Propia

Detalle de la Transferencia de los Aportes por Retribución (S/.)

ENTIDADES BENEFICIARIAS	2009	AÑOS	2010	CRECIMIENTO Var % 2009-2010
MTC	18,006,573		26,629,969	48%
PROINVERSION	296,977		100,593	56%
TPE - PAITA	296,977		882,253	877%
TOTAL EN S/.	18,404,143		27,976,817	52%

Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas / Elaboración: Propia



La Memoria Anual 2010 ha sido elaborada por la Oficina de Relaciones Institucionales de OSITRAN con información proporcionada por todas las gerencias.

Dirección: Roxana Altuna M., Jefa de Relaciones Institucionales

Edición: Doris Hinojosa N.

Edición: Boris Muñozesa M.

Fotografías: Nasim Mubarak y Archivo de OSITRAN





Av. República de Panamá N° 3659 - 3663.
Urb. El Palomar - San Isidro
Tel: (511) 440 5115 Fax: (511) 421 4739
info@ositran.gob.pe www.ositran.gob.pe

